


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

24 de Septiembre de 2005

Núm. 189

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 2054-II		P.E. 2056-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a actos de inauguración del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.	13705	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a plantilla de personal del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.	13710
P.E. 2055-II y P.E. 2057-II		P.E. 2733-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Ignacio Robles García, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.	13705	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a medidas para evitar el saqueo de iglesias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13711
		P.E. 2761-II a P.E. 2763-II	
		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Escrita formuladas por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13712	P.E. 3398-II	
P.E. 2764-II a P.E. 2766 -II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a los objetivos del Convenio Marco de colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13717
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13713	P.E. 3400-II	
P.E. 2801-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a las inversiones en rehabilitación del barrio de Chamberí de Salamanca y casco antiguo de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13718
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a la plantilla de personal del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13713	P.E. 3401-II	
P.E. 2802-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13718
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a la designación del Consejo Rector del Museo de Arte Contemporáneo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13714	P.E. 3402-II	
P.E. 2803-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13719
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a proyectos del Museo de Arte Contemporáneo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13715	P.E. 3403-II	
P.E. 2890-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13720
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones concedidas a la Agrupación de Interés Económico CYLAND de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.	13716		
P.E. 3269-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a las listas de espera en las unidades de salud bucodental de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.	13717		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3419-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los cursos programados por la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13721	formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 1/04 de la Gerencia de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13724
P.E. 3420-II		P.E. 3428-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la ejecución del programa de Banda Ancha 2005-2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13722	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número CA 2005-0-7 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13725
P.E. 3421-II		P.E. 3431-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 35/2002 de la Gerencia Regional de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13723	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 232 de abril de 03 de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13725
P.E. 3422-II		P.E. 3432-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 2005-1-001 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13723	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 224 de abril de 03 de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13726
P.E. 3423-II		P.E. 3433-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 2005-1-006 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13723	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número CA 2005-0-3 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13727
P.E. 3424-II		P.E. 3434-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número C.A. 2005-4-4 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13724	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número PNSP 1/2005 de la Gerencia Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13727
P.E. 3426-II		P.E. 3437-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a la avería en la depuradora de Briviesca, publicada en el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13727	formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para ser premiadas por la ONU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13733
P.E. 3439-II		P.E. 3446-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a estado de ejecución de las inversiones programadas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13728	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a precio por metro cuadrado de suelo urbanizado de uso industrial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13733
P.E. 3440-II		P.E. 3447-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a la catalogación de árboles singulares del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13729	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a resoluciones de expedientes disciplinarios en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13734
P.E. 3441-II		P.E. 3448-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a funcionamiento de las estaciones medidoras en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a el convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13734
P.E. 3442-II		P.E. 3450-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a los motivos del cambio de ubicación en las estaciones medidoras de Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13732	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13735
P.E. 3443-II		P.E. 3451-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a expediente de concentración parcelaria de la zona La Poveda en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13732	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	13736
P.E. 3444-II			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2054-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2054-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a actos de inauguración del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602054 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inauguración oficial del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León el 17 de diciembre de 2004.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602054, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. IGNACIO ROBLES GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

El 17 de diciembre de 2004 no se desarrolló ningún acto oficial de inauguración del edificio. Lo que se hizo fue abrir el edificio hasta el 4 de enero de 2005.

Dado que no hubo inauguración oficial de ningún tipo, no se invitó a ninguna institución, organismo público ni asociación.

Durante los días que estuvo abierto al público el museo se desarrollaron visitas guiadas tanto para el público en general (15.000 visitantes) como para 33 centros escolares de León. Asimismo se llevaron a cabo talleres bajo la denominación de "La primera exposición la haces Tú" a través de los cuales se realizaron más de 5.500 dibujos.

El coste total ascendió a 13.203,84 € destinándose a la adquisición de material (5.000 yo-yo, 5.000 lapiceros, 5.000 estuches y 5.000 bolígrafos), gastos de personal y apertura del edificio.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2055-II y P.E. 2057-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2055-II y P.E. 2057-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Ignacio Robles García, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2055-II	Adquisición de fondos para el MUSAC.
P.E. 2057-II	Adquisiciones de obras en la Feria de Arco para el MUSAC.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0602055 y P.E./0602057 formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la selección del equipo de expertos y a la adquisición de fondos del MUSAC.

En relación con las preguntas escritas P.E./0602055 y P.E./0602057, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. IGNACIO ROBLES GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

Los miembros que integran la comisión de compras de obras para el MUSAC, son personas de reconocido prestigio, que desempeñan responsabilidades relacionadas con el arte contemporáneo, y con reconocimiento nacional e internacional en algunos de los casos, cuyo nombramiento fue aprobado por los órganos directivos de la Fundación Siglo en enero de 2003:

- Octavio Zaya. Comisario y crítico de arte internacional.
- Javier Hernando. Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de León y crítico de arte.
- José Guirao. Ex director del Reina Sofía, Director de la Casa Encendida y miembro del Patronato del Museo del Prado.
- Estrella de Diego. Profesora en Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid, comisaría, crítica de arte, directora de los cursos de arte contemporáneo de verano del Escorial.

- M.ª Jesús Miján Serrano. Jefe de Servicio de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo.
- Rafael Doctor. Director del MUSAC.
- Agustín Pérez Rubio. Conservador del MUSAC.

La primera propuesta de adquisición de obras de arte por este equipo de expertos al Patronato de la Fundación

Siglo, se realizó en abril de 2003, y a partir de esa fecha cada año se han seguido realizando adquisiciones de obras de arte para el MUSAC, cuya relación se adjunta como anexo a este escrito, donde se detalla, galería, autor, obra e importe.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

GALERIA	AUTODIDACTICA	OBRA	IMPORTE
GALERIA SALVADOR DIAZ	María Nuñez	Sin Título (Muerte)	oleo sobre lienzo
		Sin Título (Locura)	oleo sobre lienzo
		Sin Título (Locura)	oleo sobre lienzo
		Sin Título (Locura)	oleo sobre lienzo
		Sin Título (Locura)	oleo sobre lienzo
		Sin Título (Locura)	oleo sobre lienzo
		Sin Título (Ciencia ficción)	oleo sobre lienzo y aluminio
		Sin Título (Ciencia ficción)	oleo sobre lienzo y aluminio
		Sin Título (Ciencia ficción)	oleo sobre lienzo y aluminio
		Sin Título (Ciencia ficción)	instalación
		Sin Título (Monstruos)	oleo sobre lienzo
		Sin Título (Monstruos)	oleo sobre lienzo
		María Zorruga	fotografía color plastificada, basidor de madera
El Aire		12.000 €	
TOTAL GALERIA SALVADOR DIAZ			84.231 €
GALERIA OLIVA ARAUNA	Mateo Maté	Viajo para conocer mi geografía	mesa de dibujo, silla, monitor
		Alicia Martín	instalación, libros y técnica mixta
		Poliglotos I	DVD
		TOTAL GALERIA OLIVA ARAUNA	
GALERIA SOLEDAD LORENZO	Txomin Bediak	instalación en madera, reflectores luminosos, 2 fotografías y 1 metacrilato	instalación de 7 fotografías
		El juego del otro	21.035 €
		Ciudad de nadie	9.000 €
		Vida Cotidiana	5.000 €
		La Ribot	instalación
		Despliegue	16.828 €
		Sergio Prago	DVD
		Recoil	4.800 €
		Tetsuo, bound to fail	DVD
		TOTAL GALERIA SOLEDAD LORENZO	
GALERIA MARTA CERVERA	Lara Almarcegui	Proyección de diapositivas	6.380 €
		Hotel Fuentes de Ebro	80 fotografías
		Caavando	4.640 €
TOTAL GALERIA MARTA CERVERA			11.020 €
HELGA DE ALVEAR	Eulalia Valdés	Estanteria para un lavabo de hospital	instalación
		Montserrat Soto	serie de 21 fotografías
		Paisaje secreto	generadores de luz, fibra optica, 34 lentes zoom, 34 diapositivas, tabique de madera
		Daniel Canogar	27.875 €
TOTAL HELGA DE ALVEAR			103.896 €
GALERIA JUANA DE AIZPURU	Carmelo García	fotografía color siliconada bajo metacrilato	fotografía color siliconada bajo metacrilato
		Sin Título (Lago de Sanabria: Sabrina)	fotografía color siliconada bajo metacrilato
		Sin Título (Lago de Sanabria: Chicas)	fotografía color siliconada bajo metacrilato
		Sin Título (Lago de Sanabria)	fotografía color siliconada bajo metacrilato
		Sin Título Nº 1 (Casa de Campo)	DVD
		Sin Título Nº 2 (Corte de pelo)	DVD
		Ana Laura Altez	instalación con fotografías, video y varios objetos
		Brothel	DVD
		Make-up sequences	DVD
		The darlings (con Ike Ude)	DVD
		Superficiality	DVD
		Dora García	DVD
		La lección respiratoria	DVD
		La pared de cristal	DVD
		Rogelio López Cuenca	instalación de fotografías, cuadros y video
Nowhere	33.300 €		
Cristina García Rodero	4 obras fotograficas		
Alberto García Altx	6 obras fotograficas		
TOTAL GALERIA JUANA DE AIZPURU			153.636 €

GALERIA	AUTODIDACTICA	OBRA	IMPORTE
GALERIA DISTRITO CUATRO	Felicidad Moreno	acrilico sobre lienzo	acrilico sobre lienzo
		Sin Título	acrilico sobre lienzo
		Sin Título	acrilico sobre lienzo
		Sin Título	acrilico sobre lienzo
		Sin Título	acrilico sobre lienzo
		Sin Título	acrilico sobre lienzo
TOTAL GALERIA DISTRITO CUATRO			31.282 €
GALERIA MAX ESTRELLA	Daniel Verbis	Abrete	acrilico s/ lona plastica y madera
		Eugenio Ampudia	videoproyección digital sobre montón de harina
		Interlocutores válidos	9.000 €
TOTAL GALERIA MAX ESTRELLA			21.600 €
GALERIA ESPACIO MÍNIMO	Iñaki Arregui	Coreografía para cinco travestis	DVD
		Sticky Bacon	DVD
		On my own	DVD-video
		Enrique Marty	100 cuadros, 1 escultura, 1 video
TOTAL GALERIA ESPACIO MÍNIMO			90.603 €
GALERIA MARISA MARIMÓN	Manuel Vázquez	Car Scope 1,1	video y fotografías
		TOTAL GALERIA MARISA MARIMÓN	
GALERIA ESPAI LUCAS	Danielle Buetli	fotografía, luces de neón, imágenes y escrituras sobre PVC, TV-monitor, DVD, madera	32.480 €
		Joy of my life	
		TOTAL GALERIA ESPAI LUCAS	
GALERIA TRÁFICO DE ARTE	Daniel Verbis	instalación con hierro, cobre, proyectores, transformadores, cable	13.920 €
		La Boda	
TOTAL GALERIA TRÁFICO DE ARTE			13.920 €
GALERIA RAFAEL ORTIZ	Daniel Verbis	acrilico s/ lona plastica	10.000 €
		Ciego entre las flores	
TOTAL GALERIA RAFAEL ORTIZ			10.000 €
GALERIA TERESA CUADRADO	Ángel Marcos	fotografía retoluminada, metacrilato, policarbonato, acero inox., aparato eléctrico	20.915 €
		Alrededor del sueño 15	
TOTAL GALERIA TERESA CUADRADO			20.915 €
GALERIA LUIS ADELANTADO	Carlos Congost	Synthesizers	DVD
		That's my impression	DVD
		Supercampeon	DVD
		Jessie is thinking about it	DVD
		Jessie formula sport	DVD
		Hyperreal	fotografía
		Joan Morey	2.500 €
		Surmenage par STIP	DVD
		bd the fragrance from STIP	DVD
		STIP la joie de vivre	DVD
TOTAL GALERIA LUIS ADELANTADO			103.480 €
CONTENIDOS DE ARTE CONTEMPORANEO	Jorge Macchi	collage sobre papel	13.876 €
		Un charco de sangre (Poema)	
		Publicidad	instalación
		TOTAL CONTENIDOS ARTE CONTEMPORANEO	
BIEL CAPLLONCH	Dos hombres desarmados	fotografía color	fotografía color
		La ausencia	fotografía color
		Morada	fotografía color
		El amueblamiento	fotografía color
TOTAL BIEL CAPLLONCH			10.487 €

GALERÍA	AUTOGRABIA	OTRA	IMPORTE	
GALERIA VISOR	Mira Bernabeu	fotografía sobre aluminio		
	En círculo II Perdido en el espacio, probador	instalación ampliación digital	14.412 €	
	El hueco del espectáculo Bleda y Rosa	fotografía sobre metacrilato		
	Casa de Anfítrite Sureste. Ayora Cielo de invierno Mirando hacia el cam-pamento de Peña Calatañazor, en torno al año 1000 Puente de hierro, Villalar de los Comuneros Entre Toro y Peleagonzalo Campo de la matanza	fotografía fotografía fotografía fotografía fotografía fotografía		
TOTAL GALERIA VISOR		31.284 €		
ITZAR OKARIZ	The hunter Mear en espacios publicos o privados	video monocal video monocal	7.719 €	
	TOTAL ITZAR OKARIZ		7.719 €	
GALERIA TONI TAPIES	Jose Onofre Innus in girum et nunquam igne consumimur Untitled (Martha)	DVD DVD	15.080 €	
	TOTAL GALERIA TONI TAPIES		15.080 €	
GALERIA FERNANDO PRADILLA	Izone Sedaba	10 fotografías digitalizadas	11.000 €	
	Citerón Marcos López Asado Oniolo	fotografía C-print	9.800 €	
	TOTAL GALERIA FERNANDO PRADILLA		21.480 €	
GALERIA FORUM (CHANTAL GRANDE)	Xavier Ribas Domingo tarde	serie de 9 fotografías	27.014 €	
	TOTAL GALERIA FORUM		27.014 €	
JON MIKEL EUBA	Kill'em all Pandamask 1 Negros	instalación video monocal video monocal	24.411 €	
	TOTAL JON MIKEL EUBA		24.411 €	
GALERIA PEPE COBO	MP&P Rosado	tinta y guache sobre papel caballo		
	Like street dogs	tinta y guache sobre papel caballo		
	Like street dogs	tinta y guache sobre papel caballo		
	Like street dogs	tinta y guache sobre papel caballo		
	Like street dogs	tinta y guache sobre papel caballo		
	Like street dogs	tinta y guache sobre papel caballo		
	Like street dogs	tinta y guache sobre papel caballo		
TOTAL GALERIA PEPE COBO		12.528 €		
ÁNGEL MARCOS	Alrededor del sueño 23 Paisaje 11	fotografía y metacrilato cbachromé, madera, hierro, cristal	9.095 €	
	TOTAL ÁNGEL MARCOS		9.095 €	
CRISTINA LUCAS	Más luz Flying Boys Tapando el sol con un dedo	video-fotografía video fotografía	4.815 € 1.805 €	
	TOTAL CRISTINA LUCAS		6.420 €	
FERNANDO SÁNCHEZ CASTILLO	Vivo sin trabajar Arquitectura para el caballo Cancas Emergency Observer Tryp	horno y material eléctrico DVD DVD DVD	19.280 €	
	TOTAL FERNANDO SÁNCHEZ CASTILLO		19.280 €	
	PILAR ALBARRACÍN	Espejito	instalación	10.810 €
	TOTAL PILAR ALBARRACÍN		10.810 €	
OLGA ADELANTADO	Molding me	DVD	4.622 €	
	TOTAL OLGA ADELANTADO		4.622 €	
TRANS	Janet Cardiff-George Bures Miller, Olafur Eliasson, Valle Export Koo Jeong-ga, Glenn Ligon, Gabriel Orozco, Paul McCarthy, Dave Miller, Vik Muniz, Hirono Trevanija, Jeff Wall, En el Cielo	instalación	512.500 €	
	TOTAL TRANS		512.500 €	
GALERIA LUHRING AUGUSTINE	Gregory Crewdson Untitled (mother complex 2)	Digital C-print	516.000 €	
	TOTAL GALERIA LUHRING AUGUSTINE		516.000 €	

GALERÍA	AUTOGRABIA	OTRA	IMPORTE	
GALERIA SPENCER BROWNSTONE	Zilla Leutenegger Quicksilver	DVD NTSC	\$1.200	
	TOTAL GALERIA SPENCER BROWNSTONE		\$1.200	
GALERIA BOB VAN ORSOUW	Shirana Shahbaz Gottare Nik/Good Words	C-prints (21 fotografías)	30.000 €	
	TOTAL GALERIA BOB VAN ORSOUW		39.000 €	
GALERIA MATTHEW MARKS	Andreas Gursky Ohne Titel (Mexico)	C-print	135.000 €	
	TOTAL GALERIA MATTHEW MARKS		135.000 €	
GALERIA RICHARD HELLER	Mercol Dzama	watercolor, ink on paper		
	Untitled (drawing lesson with monster)	watercolor, ink on paper		
	Untitled (free man riot)	watercolor, ink on paper		
	Untitled (teletubz heads with nubs, baby and Dzama catalogues)	watercolor, ink on paper		
	Untitled (force feeding wener the worm)	watercolor, ink on paper		
	Untitled (sick wener with wener's wife)	watercolor, ink on paper		
	Untitled (wener and special friend)	watercolor, ink on paper		
	Untitled (inserting wener)	watercolor, ink on paper		
	Untitled (singing, dancing she male)	watercolor, ink on paper		
	Untitled (was fur ein scheuBliches weter)	watercolor, ink on paper		
Untitled (lion, rabbits and guitar man)	watercolor, ink on paper	\$7.500		
TOTAL GALERIA RICHARD HELLER		\$7.500		
GALERIA JAMES COHAN	Hrfield Sara Untitled (Plane Portfolio, Deluxe Edition)	5 photographs. DVD	\$10.000	
	TOTAL GALERIA JAMES COHAN		\$10.000	
GALERIA BARBARA GLADSTONE	Matthew Barney Cremaster 3: The Order	series of 7 C- prints on acrylic frame	\$150.000	
	TOTAL GALERIA BARBARA GLADSTONE		\$150.000	
GALERIA HENRY URBACH ARCHITECTURE	Diller + Scofidio Soft Sell	DVD	\$19.500	
	TOTAL GALERIA HENRY URBACH ARCHITECTURE		\$19.500	
GALERIA OMR	Félix Curto The best of the box tops	refrigerador, neón, óleo	8.800 €	
	Marina Núñez Sin Título (Instrumento de tortura)	oleo sobre lino	6.400 €	
	TOTAL GALERIA OMR		15.200 €	
GALERIA AZIZ + CUCHER	Aziz + Cucher Man with Gun Woman with Mirror Pam and Kim Ken Interiors	Color Photograph Color Photograph Color Photograph Color Photograph Color Photograph	\$4.900 \$3.850 \$5.000 \$5.000 \$4.900	
	TOTAL GALERIA AZIZ + CUCHER		\$24.850	
	GALERIA CHRISTOPHER GRIMES	Allan Sekula Volunteer watching, volunteer smiling Volunteer's soup	Cbachrome dptych Cbachrome	
		Large and small disasters Self Portrait Dripping Black Trapezoid	Cbachrome triplych Cbachrome Cbachrome	
		Perceberos working, army preparing	Cbachrome triplych	
Exhausted volunteers Volunteer on the edge		Cbachrome triplych Cbachrome Cbachrome		
Disposal Pit Fishing for fuel, surveying the damage		dptych Cbachrome dptych	\$57.800	
Producción de las obras anteriores		\$14.200		
TOTAL GALERIA CHRISTOPHER GRIMES		\$72.000		

GALERÍA	AUTORA/OBRA	OBRA	IMPORTE
GALERÍA ARTEMIS GREENBERG VAN DORE	Paul Graham	Untitled (American Nights)	\$14.500
		Photograph	\$14.500
TOTAL GALERÍA ARTEMIS GREENBERG VAN DOREN			\$29.000
GALERÍA STEPHEN FRIEDMAN	Yinka Shonibare	11 B/W resin prints, 1 digital lambda print	\$149.813
		Dorian Gray	
TOTAL GALERÍA STEPHEN FRIEDMAN			\$149.813
GALERÍA THOMAS SCHULTE	Kirsten Geisler	Dream of beauty 3.1	13.910 €
		DVD	
TOTAL THOMAS SCHULTE			13.910 €
GALERÍA VOLKER DIEHL	Marcel Dzama	watercolor, ink on paper	\$2.530
		10 Drawings	
TOTAL GALERÍA VOLKER DIEHL			\$2.530
GALERÍA CRISTINA GUERRA CONTEMP.	Filipe Cesar	Lull	3.371 €
		Videoinstallation	
TOTAL CRISTINA GUERRA CONTEMPORARY ART			3.371 €
GALERÍA ARNDT & PARTNER	Olaf Breuning	King	32.000 €
		Videoinstallation	
TOTAL ARNDT & PARTNER			32.000 €
GALERÍA GEORG KARGL	Muntes/Rosenblum	To Die For	DVD acrylic and graphite on canvas
		27.000 €	
TOTAL GALERÍA GEORG KARGL			27.000 €
GALERÍA JUANA DE AIZPURU	Yasunasa Morinura	Skull Ring	Fotografía color
		Dialogue with Myself 3	DVD
		Jordi Colomer	Videoinstalación
		Los Dummies	
		Dora Garcia	Libro
		Todas las historias	100 textos en vinilo sobre muro
100 Obras de arte imposible	11.484 €		
Cristina Lucas	Video DVD	animation 3D	4.640 €
		The axis of evil	
Fernando Sánchez Castillo	Spot	Video	6.380 €
		Spot	
TOTAL GALERÍA JUANA DE AIZPURU			86.923 €
GALERÍA OLVA ARAUNA	Alfredo Jaar	Emergency	Instalación
		\$208.800	
TOTAL GALERÍA OLVA ARAUNA			\$208.800
GALERÍA SOLEDAD LORENZO	Iñigo Manglano-Ovalle	Climate	3 Canales DVD y audio, instalación
		Toni Oursler	Muñeca de tela y bota, DVD
		Boot	
		Jorge Galindo	Disecada, la vida des bétes
18.700 €			
TOTAL GALERÍA SOLEDAD LORENZO			149.440 €
GALERÍA LUIS ADELANTADO	Alexander Apostol	Residente Pulido, Ranchos	Serie de 6 fotografías color
		27.840 €	
TOTAL GALERÍA LUIS ADELANTADO			27.840 €
HELGA DE ALVEAR	Alicia Fremle	Bloodsuebank	Técnica mixta
		69.600 €	
TOTAL HELGA DE ALVEAR			69.600 €
MARTÍN SASTRE	The Martin Sastre Foundation	The E! true Hollywood Story	Video
		Masturbated Virgin - The Coming Soon	Betacam PAL
		Masturbated Virgin II - The Game	Betacam PAL
		2002 International Video Art Awards	DVCam Pal
		Sor Kitty, La Mona Misonera	Video
		Nadia Camina Comingo	Video
Headboy Channel	Video		
16.667 €			
TOTAL MARTÍN SASTRE			16.667 €
GALERÍA SALVADOR DIAZ	El Perro	Travelbox (Wayaway)	Instalación, video, madera y plástico
		32.000 €	
TOTAL GALERÍA SALVADOR DIAZ			32.000 €
HELGA DE ALVEAR	Eulalia Valdósera/ El inocente	Caja de luz	11.136 €
		11.136 €	
TOTAL HELGA DE ALVEAR			11.136 €
ANDRÉHN-SCHIPTJENKO	Annika Larsson	Pink Ball	19.720 €
		19.720 €	
TOTAL ANDRÉHN-SCHIPTJENKO			19.720 €
GALERÍA DELS ANGELS	Sven Pahlsson/Crash Course	Sprawlville	Animación por ordenador/ DVD
		Consuming Pleasures	Animación por ordenador DVD
		38.280 €	
		38.280 €	
TOTAL GALERÍA DELS ANGELS			38.280 €

GALERÍA	AUTORA/OBRA	OBRA	IMPORTE
ARNDT & PARTNER	Thomas Hirschhorn	United Nations miniatures	Instalación
		197.200 €	
TOTAL ARNDT & PARTNER			197.200 €
GALERÍA MAGDA BELLOTTI	Fernando Reyes	Couch Grass-Grama	Video animación
		Tarta de Cumpleaños	Acuarela s/ papel
		La fuerza del amor	Acuarela s/ papel
		Loro gris	Acuarela s/ papel
		Invierta en agilidad	Acuarela s/ papel
		Satisfaciendo mi intranquilidad	Acuarela s/ papel
		Soy un vago	Acuarela s/ papel
		Nueva York-Covarrubias	Acuarela s/ papel
		Ben determinado	Acuarela s/ papel
		I love making cutting edge art	Pegatinas s/ papel
Golosinas	Acuarela s/ papel		
TOTAL GALERÍA MAGDA BELLOTTI			10.000 €
EMESE BENCZÜR	EMESE BENCZÜR	Spend time on making time turn in itself	
		Brighten your mind	24.610 €
TOTAL EMESE BENCZÜR			24.610 €
GALERÍA ELBA BENÍTEZ	Juan Luis Moraza/ Ludosofía	Máquina tragaperras manipulada	
		Manná	32.480 €
		32.480 €	
TOTAL GALERÍA ELBA BENÍTEZ			32.480 €
CARLIER GEBAUER	Aermout Mik/Glutinosity	Videoinstalación	
		31.320 €	
TOTAL CARLIER GEBAUER			31.320 €
PEPE COBO	Gonzalo Puch	Fotografía color	
		29.000 €	
TOTAL PEPE COBO			29.000 €
CARLES CONGOST	Carles Congost	Un mystique determinado	Video
		11.984 €	
TOTAL CARLES CONGOST			11.984 €
GALERÍA LUIS ADELANTADO	Anthony Goicolea/Nail Biter	Classroom	DVD Video
		20.880 €	
TOTAL GALERÍA LUIS ADELANTADO	Amphibians	DVD Video	
		20.880 €	
TOTAL GALERÍA LUIS ADELANTADO			20.880 €
MAX ESTRELLA	Eugenio Ampudia/Mesa de peñsar	Videoinstalación sobre mesa de arquitecto de hierro fundido	14.000 €
		14.000 €	
TOTAL MAX ESTRELLA			14.000 €
LA FABRICA GALERÍA	Ángel Marcos/ Hints 16	Inject sobre metalizado retroiluminado	18.560 €
		18.560 €	
TOTAL LA FABRICA GALERÍA			18.560 €
GALERÍA FÚCARES	Candida Höfer	Biblioteca Nazionale Marciana Venecia I	C-print
		Bennecke Rare Book & Manuscript Library	C-print
		37.328 €	
Simeón Sáiz	Carretera entre Prizren y Djakovica cerca de Meja, el 14 de abril de 1999	Oleo sobre lino	36.000 €
		73.328 €	
TOTAL GALERÍA FÚCARES			73.328 €
SANDRA GAMARRA	SANDRA GAMARRA	112 pinturas, óleo sobre papel algodón	11.200 €
		11.200 €	
TOTAL SANDRA GAMARRA			11.200 €
KLEMENS GASSER & TANJA GRUNERT, Eija Lisa Athila	Today/Tanaan	Videoinstalación, DVD, color, audio	150.000 USD
		\$150.000	
TOTAL KLEMENS GASSER & TANJA GRUNERT, INC.			\$150.000
GEORGKARGL	Muntes / Rosenblum	Untitled (It is only...)	Acrílico sobre lienzo
		34.800 €	
TOTAL GEORGKARGL			34.800 €
BARBARA GLADSTONE GALLERY	Shirin Neshat	Videoinstalación, audio, color en 35 mm transferido al DVD	\$85.000
		\$85.000	
TOTAL BARBARA GLADSTONE GALLERY			\$85.000

GALERÍA	AUTOGRAFÍA	OBRA	IMPORTE
MARIAN GOODMAN GALLERY	Pierre Huyghe	Beta digital transferido al DVD	84.680 €
	One Million Kingdom		
	TOTAL MARIAN GOODMAN GALLERY		84.680 €
GALERIE HAUSER & WIRTH	Pipilotti Rist	Videoinstalación, audio	
	Supersubjektiv	Videoinstalación	\$170.000
	Applefree Innocent on Diamond Hill		
	Anri Sala	VHS PAL	40.000 €
	Dammi i Colon		
	TOTAL GALERIE HAUSER & WIRTH		40.000 €
			\$170.000
KAPPATOS GALLERY	William Kentridge	DVD impreso sobre papel	87.000 €
	Learning the Flute		
	The Magic Flute		
	TOTAL CARLIER GEBAUER		87.000 €
IMMO KLINK	Mayday at Mayfair Selection	Serie de 5 Lambda prints sobre aluminio	
	Mc Donald's	Lambda print sobre aluminio	
	Versace (biker)	Lambda print sobre aluminio	18.725 €
	TOTAL IMMO KLINK		18.725 €
KLOSTERFELDE	Christian Jankowski	DVD	58.000 €
	Rosa		
	TOTAL KLOSTERFELDE		58.000 €
JAVIER LÓPEZ	Xavier Veilhan	Impresión digital laminada de chorro de tinta montada sobre aluminio	27.000 €
	Le Studio		
	TOTAL JAVIER LÓPEZ		27.000 €
VALERIANO LÓPEZ	Estrecho Adventure	DVD	6.960 €
	TOTAL VALERIANO LÓPEZ		6.960 €
GALERÍA TOMÁS MARCH	Concha Prada	Fotografía b/n	
	Basuras Domésticas	Fotografía b/n	
	Basuras Domésticas	Fotografía b/n	
	Basuras Domésticas	Fotografía b/n	5.600 €
	Xisco Meneua	Acuarela sobre papel chino	
	Figura yacente	Acuarela sobre papel chino	5.400 €
	14 rostros y 2 manos		
	TOTAL GALERÍA TOMÁS MARCH		11.000 €
GALERÍA MARISA MARIMÓN	Vicente Blanco	Impresión fotográfica	
	De la serie Paisaje Nevado	Impresión fotográfica	
	De la serie Paisaje Nevado	Impresión fotográfica	
	De la serie Paisaje Nevado	Impresión fotográfica	
	De la serie Paisaje Nevado	Impresión fotográfica	11.600 €
	TOTAL GALERÍA MARISA MARIMÓN		11.600 €
ÁNGEL MASIP	Perder	Técnica mixta sobre tabla, escuadras y tubos fluorescentes	4.531 €
	TOTAL ÁNGEL MASIP		4.531 €
LEHMANN MAUPIN	Kutlug Ataman	Videoinstalación (4 DVD's)	50.000 USD
	Women Who Wear Wigs		
	TOTAL LEHMANN MAUPIN		\$50.000
ESPACIO MÍNIMO	Bene Bergado	Fotografía color	
	El mago atacado por el gigante		
	Jugando con Laura y Roxane, Adela la nadadora y las siamesas Teresa y Vanessa y Yoanna y Mireia	Fotografía color	8.834 €
	Charles Congost	Videoinstalación	6.989 €
	Space Boys		
	Manu Arregui	Video DVD animación 3D	1.338 €
	Bonjour Baudrillard		
	TOTAL ESPACIO MÍNIMO		17.161 €
GALERÍA MORIARTY	Alberto García-Alix	Fotografía	
	Sophie Evans	Fotografía	
	Dormi con una virgen	Fotografía	13.920 €
	La caja Alemana de Pandora		
	Manuel Sáiz	Videoinstalación	10.035 €
	Array		
	TOTAL GALERÍA MORIARTY		23.955 €

GALERÍA	AUTOGRAFÍA	OBRA	IMPORTE
ESTRANY DE LA MOTA	Ana Prada	Chinchetas y cordones	
	Puntos y líneas		
	Objetos apropiados (monuments to fiddling, Concha, Serpentine Gallery)	Fotografía C-print	16.269 €
	Objetos apropiados (monuments to fiddling, Anónimo, Tate Modern)	Fotografía C-print	
	TOTAL ESTRANY DE LA MOTA		16.269 €
VERA MUNRO GALLERY	Hubbard & Birchler	Video	\$15.300
	Single Wide		
	TOTAL VERA MUNRO GALLERY		\$15.300
NEUGERRIEMSCHEIDER	Olafur Eliasson	72 C-prints	46.400 €
	Reykjavik Series		
	Rikrit Tiravanija	Caravana de madera, cocina, cojines, biblioteca	75.000 USD
	Untitled (Caravan)		
	TOTAL NEUGERRIEMSCHEIDER		118.900 €
GALERIE NORDENHAK AB	Marjetica Potrc	Instalación	43.231 €
	Caracas: House with Extended Territory		
	TOTAL GALERIE NORDENHAK AB		43.231 €
GALERÍA OMR	Rafael Lozano Hemmer	micropantallas de cristal líquido, ordenador portátil y RS-485 converser	\$35.200
	33 preguntas por minuto		
	TOTAL GALERÍA OMR		\$35.200
SCAI THE BATHHOUSE	Motoko Odani	DVD	13.650 €
	Rompers		
	TOTAL SCAI THE BATHHOUSE		13.650 €
JACK SHAINMAN GALLERY	Zwelethu Mthethwa	C-print sobre plexiglass	
	Untitled (Sugar Cane)	C-print sobre plexiglass	
	Untitled (Sugar Cane)	C-print sobre plexiglass	
	Untitled (Sugar Cane)	C-print sobre plexiglass	32.640 €
	Till Freiwald	Acuarela sobre papel	
	Untitled	Acuarela sobre papel	14.450 €
	Untitled		
	TOTAL JACK SHAINMAN GALLERY		47.090 €
GALERIE OLAF STÜBER	Corinna Schmitt	Mini DV, color	3.712 €
	Living a beautiful life		
	TOTAL GALERIE OLAF STÜBER		3.712 €
GALERÍA TONI TÁPIES	Tere Recarens	Fotografía en 3D	
	TereSpain	Video DVD	6.000 €
	Besereim	Video DVD	4.000 €
	He		
	Julia Montilla	Video DVD	10.000 €
	Flamme (Capriccio)		
	TOTAL GALERÍA TONI TÁPIES		23.594 €
JOANA VASCONCELOS	Burka	Instalación	23.594 €
	TOTAL JOANA VASCONCELOS		23.594 €
GALERÍA TERESA CUADRADO	Concha Pérez	Fotografía digital	3.480 €
	Vistas	Fotografía digital	4.640 €
	Solar con sofa		
	GALERÍA TERESA CUADRADO		8.120 €
GALERÍA JOAN PRATS	Perejaume	Impresión digital sobre papel-tela	35.264 €
	Dejar de hacer una exposición		
	TOTAL GALERÍA JOAN PRATS		35.264 €
GALERÍA LUIS ADELANTADO	Martin Sastre	Montevideo-The Dark Side of Pop	10.440 €
GALERÍA JUANA DE AIZPURU	Cristina Lucas	La anarquista	8.700 €
	Mi lucha		
	Pierre Gonnord	Karl (Serie Utópicos)	21.924 €
	Javier (Serie Utópicos)		
	James (Serie Utópicos)		
	Antonio (Serie Utópicos)		
	165 x 125 cm		
	Página 321 (Murakami)	Óleo sobre lienzo	9.860 €
	Sandra Gamara		
	Página 150 (Kunst)		
	Óleo sobre lienzo		
	Musical Dancing		
	Spanish Doll		
PILAR ALBARRACIN	Pilar Albarracín		12.032 €

GALERÍA	AUTOGRABIA	OBRA	IMPORTE
HELGA DE ALVEAR	Tracey Moffatt	Off set print	15.498 €
	Isaac Julien	Paradies Omeros (Single Screen) Baltimore Series (Martin Still Life) Baltimore Series (Angela in Blue)	34.974 €
GALERÍA OLIVA ARAUNA	Antoni Abad	Punto de vista Ego castelano Beirut color: 1991-2004	31.320 €
	Gabriele Basilico	Beirut color: 1991-2004	14.450 €
SHOJA AZARI	Shoja Azari	Seven Views	\$12.000
CARLIER GEBAUER	Paul Pfeiffer	Three Studies of Figures at the Base of a Crucifixion	60.000 €
	Carmen Cantón	Centro de Arte Ego	3.600 €
GALERÍA MARTA CERVERA	Multiplicity	The Road Map	21.701 €
	Francesco Jodice	Bangkok Tokyo	14.624 €
GALERÍA PEPE COBO CONTACTO	MP & MP Rosado	Han dormido mucho tiempo en el bosque Kabui Road, 2001	23.200 €
	Luc Delahaye	Jenin Refugee Camp, 2002	34.800 €
FELIX CURTO		Camos	33.989 €
MIRTA DEMARE	Reimond Chaves	Lo que yo traigo no se vende en la manqueta	5.830 €
	Gilda Mantilla	Mujeres peligrosas	2.756 €
RINEKE DIJKSTRA		Olivier Silva, The Foreign Legion, Quartier Vienot, Marseille, France, July 21, 2000	115.000 €
		Olivier Silva, Camp Général de Gaulle, Libreville, Gabon, June 2, 2002	
		Olivier Silva, Camp Rafali, Calvi, Corsica, June 18, 2001	
		Olivier Silva, Quartier Monciar, 13e DBLE, Djibouti, July 13, 2000	
		Olivier Silva, Les Guersses, France, November 1, 2000	
		Olivier Silva, Quartier Vienot, Marseille, France, November 30, 2000	
DISTRITO CUATRO	Jorge Macchi	Buenos Aires Tour	41.760 €
		Sin título (Lago de Sambora)	9.090 €
CARMELA GARCÍA	Carmela Garcia	Now that you are mine	22.976 €
RUTH GÓMEZ	Ruth Gómez	Ruth made in MUSAC	6.540 €
BARBARA GROSS GALERIE	Boris Mihalov	Case History	28.000 €
CHUS GUTIÉRREZ	Chus Gutiérrez	El inmóvil viaje	6.060 €
GALERIE HENRICH EHRHARDT	Tobias Rehberger	Mutter 20%	90.000 €
GALERIE PETER KILCHMANN	Santiago Sierra	Palabra tapada	26.000 €
LEHMANN MAUPIN	Jennifer Steinkamp	Eye Catching 1 5 6 Seven Intellectuals in Bamboo Forest	\$40.000
	Yang Fudong		\$28.000
SOLEDAD LORENZO	Do-Ho Suh	348 West 22nd St Apt. A Near York, NY 10011 (comedor) Matis formas una historia que se cuenta con historias de otros)	54.600 €
COVA MACÍAS	Txomin Badiola	Duques confidenciales	9.600 €
	Cova Macías	Entrevista Tres	3.636 €
GALERÍA MARISA MARIMÓN	Salvador Citras	Tipos de Casting	13.920 €
MUJERES CREANDO		Dictadura Utopia Justicia Lesbianismo Racismo Barbies Cooperación Internacional	12.000 €
JORGE PINEDA	Jorge Pineda	Santos Inocentes Laundry Women (Yamana River India)	\$12.000
THE PROJECT	Kimsolja		\$30.000
SHUGOARTS	Candice Breitz	Awa to Zen	12.000 €
SUPERFLEX		Bogas in Africa	33.750 €
UPSTREAM GALLERY	Marc Bijl	Reason to Believe	8.000 €

GALERÍA	AUTOGRABIA	OBRA	IMPORTE
FORTES VILAÇA	Rivane Neuenschwander	Calendario Achado (Julho)	\$50.000
GALERÍA OLIVA ARAUNA	Concha Prada	Trptico de fotografía color	8.000 €
GALERÍA TRAYECTO	Nestor San Miguel	Acrylic, tinta	13.000 €
CRISTINA GUERRA CONTEMPORARY AF Rosángela Rennó		Instalación	16.900 €
	Julio Sarmiento y Atom Egoyan	Video, color, sonido	75.000 €
	TOTAL CRISTINA GUERRA CONTEMPORARY ART		91.900 €
GALERÍA ELBA BENITEZ	Vik Muniz	Dye Destruction (Vibachrome)	12.880 €
		Dye Destruction (Vibachrome)	12.880 €
			25.760 €
GALERÍA JUANA DE AIZPURU	Federico Herrero	Óleo sobre tela	15.000 €
KURIMANZUTTO	Dr. Lakra	Tinta sobre revistas antiguas	\$9.920
	Carlos Amoraes	54 uts de tarot (sengrafia)	\$24.000
			\$33.920
BITFORMS	Daniel Rozin	Instalación compuesta por madera, motores, software, CPU	65.000 €
GALERÍA MARIO SEQUEIRA	Julian Opie	Pantalla de LED	55.000 €
MIZUMA ART GALLERY	Jun Nguyen-Hatsushiba	Video	\$32.000
GALERIE ANITA BECKERS	Bjorn Melhus	Video	27.000 €
		Video	300 €
		Video	3.000 €
	TOTAL GALERIE ANITA BECKERS		30.300 €
GALERÍA MAX ESTRELLA	Charles Sandison	Proyección computenzada	27.000 €
GALERÍA HELGA DE ALVEAR	Philip Lorca di Corcia	Fotografía color	\$19.140
		Fotografía color	\$19.140
			\$38.280
STORMS GALERIE	Roland Fischer	Fotografía color	11.900 €
		Fotografía color	11.900 €
			23.800 €
LA FABRICA GALERÍA	Zhang Huan	Fotografía color	10.000 €
		Fotografía color	18.000 €
		Fotografía color	18.000 €
	TOTAL LA FABRICA GALERÍA		46.000 €
KAORU KATAYAMA	KAORU KATAYAMA	Video proyección	3.000 €
WOLFGANG TILLMANS	WOLFGANG TILLMANS	Instalación fotográfica	62.560 €
GALERÍA CARMEN DE LA GUERRA	Domingo Sánchez Blanco	Maniqui en vitrina	18.000 €
GALERIE CHANTAL CROUSEL	Fikret Atay	Video	4.500 €
GALERÍA ESTRANY DE LA MOTA	Thomas Ruff	Fotografía C-print	34.510 €
		Serie de 12	127.600 €
		fotografías C-print	162.110 €
	TOTAL GALERÍA ESTRANY DE LA MOTA		324.220 €
GALERÍA SOLEDAD LORENZO	Pedro Mora	Cerámicas en frío	18.000 €
ARNDT & PARTNER	Massimo Vitali	8 fotografías C-print con plexiglass	60.000 €
		TOTAL ADQUISICIONES EN €	4.540.180 €
		TOTAL ADQUISICIONES \$	\$1.486.393

P.E. 2056-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2056-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Ignacio Robles García, relativa a plantilla de personal del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta escrita P.E./0602056 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantilla de personal del MUSAC.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602056, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. IGNACIO ROBLES GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

En diciembre de 2002, el Patronato de la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León aprueba la contratación de Rafael Doctor, como profesional de reconocido prestigio, responsable del área de artes plásticas, en cuyas funciones se hayan incluidas la dirección de las infraestructuras dedicadas al arte contemporáneo gestionadas por la Fundación Siglo y la dirección del proyecto museográfico del MUSAC.

Atendiendo a la naturaleza de las funciones y responsabilidad del cargo, se realizó una contratación especial de trabajo para personal de alta dirección con una duración de cuatro años y una retribución bruta anual de 60.000 €.

En abril de 2003, se realizó un proceso de selección con convocatoria pública en diferentes medios de comunicación con carácter regional. A través del mismo fueron contratadas las siguientes personas:

- Agustín Pérez Rubio como conservador.
- Kristine Guzman Saratan como técnico de gestión especializado.

A lo largo del año 2003, se efectuó la primera convocatoria pública de becas de creación artística y de creación cultural para el MUSAC, resolviéndose con la concesión de 14 becas en un total de 593 trabajos presentados.

Cumpliendo con la propia naturaleza de las becas de gestión cultural, tres de los beneficiarios, una vez terminado el periodo de la beca, han firmado un contrato laboral por obra y servicio hasta la total culminación del proceso de selección de personal que conformará la plantilla del MUSAC.

Hasta la fecha hay trabajando 14 personas de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 Director
- 1 Conservador
- 1 Técnico de gestión especializado
- 3 Contratados para gestión cultural y creación artística
- 8 Becarios

Actualmente, se trabaja en la Orden de desarrollo del Decreto de incorporación del MUSAC al sistema de museos de Castilla y León, que determinará la plantilla

del Museo adaptándose a las necesidades surgidas durante estos primeros meses de la apertura del mismo.

Valladolid, 26 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2733-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2733-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a medidas para evitar el saqueo de iglesias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602733 formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Laura Torres Tudanca y D.ª Consuelo Villar Irazábal, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas a adoptar para evitar el expolio en iglesias.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602733, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª LAURA TORRES TUDANCA Y D.ª CONSUELO VILLAR IRAZÁBAL, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

Cabe señalar en primer lugar que los primeros responsables de la custodia de los bienes integrantes del patrimonio son sus propietarios, en este caso la Iglesia Católica. Sin embargo, debe reconocerse asimismo, la responsabilidad de la Administración competente en la materia. Debe tenerse en cuenta que la protección frente a expolios y otros actos delictivos en el Patrimonio es una competencia exclusiva del Estado según se reconoce en la Constitución Española, en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, sobre la que se desarrolla la creación de una Brigada Especial y en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en lo referente a la dependencia del Ministerio del Interior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Manifestando esta preocupación por el aumento de los expolios la titular de la Consejería de Cultura y Turismo se dirigió el 28 de julio de 2004 al Delegado de Gobierno en Castilla y León y le planteó su interés en mantener una reunión para establecer un marco de cola-

boración con el Ministerio del Interior, con el objeto de intensificar la vigilancia de todos los bienes integrantes del Patrimonio Cultural Castellano y Leonés.

La reunión se produjo el 18 de noviembre de 2004 y además de manifestarle lo señalado se aportó una propuesta de convenio para articular dicha colaboración.

Finalmente, el pasado mes de marzo, ante el aumento de las noticias de expolio, la titular de la Consejería de Cultura y Turismo se dirigió de nuevo al Delegado del Gobierno en la Comunidad reiterándole nuestra preocupación e interés por avanzar en el tema y por conocer los resultados de las actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En este momento se está llevando a cabo, tanto por la Delegación del Gobierno como por la Consejería de Cultura y Turismo, la tramitación preceptiva del Convenio.

Valladolid, 9 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2761-II a P.E. 2763-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2761-II a P.E. 2763-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2761-II	Inversiones en instalaciones deportivas en la provincia de Palencia en el año 2003.
P.E. 2762-II	Inversiones en instalaciones deportivas en la provincia de Palencia en el año 2004.
P.E. 2763-II	Inversiones en instalaciones deportivas en la provincia de Palencia en el año 2005.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0602761, P.E./0602762 y P.E./0602763 formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las inversiones deportivas en la provincia de Palencia durante los años 2003, 2004 y 2005.

En relación con las preguntas escritas P.E./0602761, P.E./0602762 y P.E./0602763 formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

Las inversiones durante los años referidos se han realizado en el Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo "Campo de la Juventud".

Año 2003: Un total de 387.288,77 €. Dentro de esta cantidad, destaca la finalización de las obras de reforma y ampliación de la pista de atletismo, abonándose en este ejercicio 258.345,47 € del total que ha supuesto esta actuación por un importe de 396.268,08 €. Gracias a la inversión realizada, en junio del mismo año, se celebró en Palencia el Campeonato de España de Pruebas Combinadas de Atletismo.

Además, se llevaron a cabo otras obras menores de mejora y conservación, así como diversos suministros, por un importe de 128.943,30 €.

Año 2004: Se llevaron a cabo obras de mejora y conservación de equipamientos deportivos por importe de 141.252,15 €.

Año 2005: La Consejería de Cultura y Turismo cuenta con el proyecto de construcción de un Módulo Cubierto para la práctica del Atletismo. Este espacio deportivo, tendrá como uso el de perfeccionamiento técnico, entrenamiento, competiciones y cuantas necesidades requieran los deportistas de alto nivel, preferentemente de la Comunidad Castellana y Leonesa y de otros deportistas nacionales e internacionales. Se prevé su adjudicación e inicio de las obras dentro del presente año, su coste superará los 2.100.000 € y la inversión prevista para el año 2005 asciende a 100.000 €.

Asimismo, se prevén actuaciones durante el presente año por un importe de 175.000 €, que básicamente se destinarán a mejorar el equipamiento deportivo de la instalación y al inicio de las obras de construcción del módulo cubierto.

Igualmente, señalar que se está estudiando la posibilidad de colaboración financiera con el Ayuntamiento para la construcción de unas pistas de tenis y un campo de fútbol de hierba artificial.

Valladolid, 4 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2764-II a P.E. 2766-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2764-II a P.E. 2766-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2764-II	Gastos de mantenimiento en instalaciones deportivas de la provincia de Palencia en el año 2003.
P.E. 2765-II	Gastos de mantenimiento en instalaciones deportivas de la provincia de Palencia en el año 2004.
P.E. 2766-II	Gastos de mantenimiento en instalaciones deportivas de la provincia de Palencia en el año 2005.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0602764, P.E./0602765 y P.E./0602766 formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los gastos de mantenimiento de instalaciones deportivas en la provincia de Palencia durante los años 2003, 2004 y 2005.

En relación con las preguntas escritas P.E./0602764, P.E./0602765 y P.E./0602766 formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

La Junta de Castilla y León únicamente afronta los gastos de mantenimiento y funcionamiento de instalaciones deportivas en el caso de que correspondan a su titularidad.

La única excepción a este supuesto general es la transferencia de medios y servicios en materia de instalaciones realizadas a favor de diferentes municipios de

Castilla y León en cumplimiento del artículo 26.1 de la anterior Ley 9/1990, de 22 de junio, de Educación Física y Deportes de Castilla y León. Sin embargo, al no existir en la provincia de Palencia ninguna instalación de las referidas, ni el Ayuntamiento de la capital ni la Diputación Provincial se vieron beneficiadas por dicha transferencia.

La única instalación deportiva propia de la Junta de Castilla y León es el complejo deportivo "Campo de la Juventud", que por su carácter de centro de perfeccionamiento técnico deportivo permanece bajo su dirección.

Los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la instalación mencionada durante los años de referencia han sido los siguientes:

AÑO	IMPORTE (€)
2003	352.106,34
2004	398.864,43
2005	410.000,00 (previsión)

Valladolid, 4 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2801-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2801-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a la plantilla de personal del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602801 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantilla de personal del MUSAC.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602801, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. OSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- La plantilla técnica del MUSAC ha sido diseñada teniendo en cuenta los objetivos establecidos desde su creación. Así, su configuración está directamente relacionada con las distintas áreas funcionales en las que se ha dividido el citado Museo.

Hasta la fecha hay trabajando 14 personas de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 Director
- 1 Conservador
- 1 Técnico de gestión especializado
- 3 Contratados para gestión cultural y creación artística
- 8 Becarios

Actualmente, se trabaja en la Orden de desarrollo del Decreto de incorporación del MUSAC al sistema de museos de Castilla y León, que determinará la plantilla del museo adaptándose a las necesidades surgidas durante estos primeros meses de la apertura del mismo.

2.- En cuanto a las características de formación, titulación y méritos, que se habrán de reunir, son las mismas que las exigidas para formar parte de la plantilla de cualquiera de los museos gestionados directamente por la Junta de Castilla y León.

3.- Dado que la gestión del MUSAC ha sido encomendada a la Fundación Siglo, y que el Museo no tiene personalidad jurídica propia, la única vinculación posible es a través de un contrato laboral con la Fundación.

4.- El procedimiento de selección será un sistema que tenga como base el de concurso-oposición, asimilando así el sistema utilizado para la selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Se realizará por convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y se respetarán en todo caso los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En cuanto a la composición de las comisiones seleccionadoras se garantizará la especialización de sus integrantes, así como la agilidad y objetividad del proceso selectivo.

5.- Los programas de actuación del MUSAC se relacionan en la respuesta a la pregunta escrita P.E./0602803 y van a ser desarrollados por la dirección del mismo, en coordinación con esta Consejería a través de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales.

Valladolid, 8 de junio de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2802-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2802-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a la designación del Consejo Rector del Museo de Arte Contemporáneo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602802 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la composición y funciones del Consejo Rector del MUSAC.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602802, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- Los componentes del Consejo Rector serán designados entre los miembros de los organismos o instituciones de carácter público y privado que contribuyan a la consolidación y potenciación del Museo.

2.- Las funciones que desempeñará serán, entre otras, las siguientes:

- Identificar las necesidades, conocer las líneas básicas de programación y aprobar propuestas y memorias de actividades del Museo.
- Conocer los anteproyectos de presupuestos anuales.
- Establecer y coordinar la realización de las colaboraciones y aportaciones económicas de las instituciones que integran el Consejo Rector así como de las de cualquier otra institución.
- Promover líneas de colaboración con Administraciones Públicas, empresas y entidades privadas para la financiación, desarrollo y ejecución de los programas de actividades y servicios del Museo.
- Conocer las necesidades y planes de adecuación o renovación del edificio e instalaciones del Museo y proponer a los órganos competentes medidas para su satisfacción.

Valladolid, 8 de junio de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2803-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2803-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a proyectos del Museo de Arte Contemporáneo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602803 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los proyectos que se van a desarrollar en el MUSAC.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602803, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

De entre las prioridades del MUSAC destaca la de dar a conocer a los artistas de la Comunidad dentro de un contexto internacional y de esta forma reivindicar su gran calidad creativa. En el catálogo de la primera parte de la Colección, presentado bajo el título Volumen I MUSAC, se repasa la creación mundial contemporánea con artistas de los cinco continentes. Dentro de los 153 artistas representados en este libro, aproximadamente un 10% son artistas de la Comunidad y conviven en estas páginas, de la misma forma que lo hacen dentro de los proyectos planificados, con el resto de artistas nacionales e internacionales de primera magnitud.

1.- Como coordinación museística ya se han llevado a cabo campañas amplias en las que, desde el MUSAC, se dan a conocer el resto de grandes centros de arte contemporáneo que hay en la región y sus programaciones.

En marzo de este año, se celebraron las "I Jornadas de Arte Contemporáneo de Castilla y León" con el objetivo de plantear la situación actual de este ámbito de la creación y buscar soluciones entre los distintos profesionales del medio. A estas Jornadas fueron invitados veintitrés profesionales (directores de museos, centros, galeristas, críticos, profesores universitarios y artistas) y se inscribieron ciento cuarenta alumnos que durante tres días intensivos discutieron y analizaron la situación del arte en la actualidad en nuestra región.

2.- El Museo está planteado para presentar exclusivamente exposiciones temporales. En la confección del

mismo no se plantea tener exposiciones permanentes hasta que dentro de diez años se finalice la colección. Hasta entonces, cada tres meses aproximadamente, las muestras cambiarán completamente.

Cada año habrá tres grandes bloques de exposiciones (abril, septiembre, diciembre) en las que se inaugurarán al mismo tiempo las muestras planteadas por el propio museo. Las previstas para este año 2005, son las siguientes:

- Emergencias (abril 2005)
- Dora García. Monografía (septiembre 2005)
- Shirint Neshat. Selections (septiembre 2005)
- Sujeto. Retrato neutro contemporáneo (septiembre 2005)
- Pipilotti Rist, Apple tree (diciembre 2005)
- Enrique Marty. La feria (diciembre 2005)
- Fusión. Aspectos de Asia en la colección MUSAC (diciembre 2005)

3.- Las actividades que se llevan a cabo por el Departamento de Didáctica y Acción Cultural del Musac son las siguientes:

- Visitas guiadas. El museo ofrece visitas guiadas gratuitas diariamente por la tarde y a todas las horas punta los fines de semana. Hasta la fecha más de 25.000 personas han asistido a estas visitas impartidas por un monitor formado para la exposición.

- Conferencias. Semanalmente se ofrecen en el salón de actos conferencias relacionadas con las exposiciones programadas.

- Ciclo de cine. Se programan películas no estrenadas comercialmente en León siempre en relación con los temas planteados en la programación.

- Talleres infantiles. Se imparten los fines de semana con plazas limitadas en relación a aspectos creativos que puedan desarrollar los más jóvenes.

- Talleres de artistas. Con una duración semanal se accede previa inscripción y selección de alumnos; son talleres maestros de artistas consolidados que desarrollan un trabajo teórico o práctico durante una semana en el MUSAC con un número limitado de alumnos.

- Recepción de colegios. Previa solicitud, los profesores realizan una visita al MUSAC que se imparte siempre con un guía adecuado a la edad de los alumnos. Estas visitas terminan con un ejercicio práctico dentro del taller didáctico.

- Recepción de grupos u asociaciones. De la misma forma que con los colegios, se preparan visitas para grupos organizados de todo tipo, siempre buscando la forma más precisa de poder mostrar las obras acopladas a las condiciones de los visitantes.

4.- Las publicaciones del MUSAC son muy amplias y aparecen diversificadas en varios apartados en relación a su función.

Las publicaciones realizadas en abril de 2005 han sido:

- Catálogo de la Colección. Volumen I.
- Emergencias (monografía de textos seleccionados por Alfredo Jaar).
- Emergencias. Catálogo de la exposición inaugural.
- Guía Emergencias. La Crónica de León. (Guía gratuita de 24 páginas ofrecida por el periódico La Crónica).
- Guía Emergencias. Diario de León. (Guía gratuita de 24 páginas ofrecida junto al periódico Diario de León).
- Guía de los museos de Castilla y León. Guía ofrecida en Arco y en la revista Descubrir el Arte.

Catálogos en proceso de elaboración:

- Dora García. Monografía (septiembre 2005)
- Shirint Neshat. Selections (septiembre 2005)
- Sujeto. Retrato neutro contemporáneo. (septiembre 2005)
- Pipilotti Rist. Apple tree (diciembre 2005)
- Enrique Marty. La feria (diciembre 2005)
- Fusión. Aspectos de Asia en la colección MUSAC (diciembre 2005)

El MUSAC, asimismo, ha participado a través de sus ayudas a la creación en diversos documentales como:

- Sur. Sara Rosemberg (octubre de 2005)
- Yanny Levkoff. Raúl Alaejos (agosto 2005)
- América. Doctor Hofman (agosto de 2005)

5.- El MUSAC convoca anualmente becas de gestión e investigación artística en la que se impulsa la investigación en el arte contemporáneo así como la formación en la gestión cultural específica de este medio.

En cuanto al análisis cultural y social del arte contemporáneo, se plantea continuar anualmente con las Jornadas de Estudio de Arte Contemporáneo de Castilla y León ya inauguradas el pasado mes de marzo y que pretenden ser una puesta al día de las problemáticas regionales del arte contemporáneo.

6.- En estos momentos se está montando la Biblioteca Centro de Documentación MUSAC que se prevé inaugurar en otoño. En ella, se pondrá a disposición del investigador y profesional una amplia bibliografía así como un servicio de hemeroteca artística y

videoteca que podrán facilitar el desarrollo de la investigación.

El centro de documentación se especializará en todo tipo de documento relacionado con los artistas presentes en la colección y en especial en todos los artistas castellanos y leoneses contemporáneos.

7.- El MUSAC, con su inauguración y con las actividades llevadas a cabo recientemente, se ha dado a conocer al resto de instituciones museísticas regionales, nacionales e internacionales. En el desarrollo de su trabajo se han iniciado importantes relaciones de intercambio de proyectos, colaboración y coproducción.

En relación con las exposiciones, las de Dora García y Shirint Neshat estarán coproducidas con otros centros como el FRAC de Bourgoune (Francia) o el CAAM (Las Palmas). La exposición Sujeto será posible gracias a las aportaciones de instituciones como La Caixa (Barcelona), MOMA (Nueva York), que han prestado las obras solicitadas.

Con la Universidad de León se acaba de aprobar la gestión de cursos de formación del profesorado, de la misma forma que, a partir de septiembre, el MUSAC acogerá a alumnos en prácticas de Historia del Arte.

Valladolid, 8 de junio de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2890-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2890-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones concedidas a la Agrupación de Interés Económico CYLAND de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2890, formulada por la Procuradora D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “subvenciones concedidas a la agrupación de interés económico CYLAND de Ciudad Rodrigo (Salamanca)”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, le participo que no consta que se haya concedido ninguna ayuda o subvención a dicha Agrupación en los últimos cinco años.

Valladolid, a 8 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 3269-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3269-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a las listas de espera en las unidades de salud bucodental de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E.0603269-I, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las unidades de salud bucodental de la provincia de Salamanca.

De las 7 Unidades de Salud Bucodental existentes en Salamanca solo una de ellas tiene lista de espera, con una estimación media de los meses de enero a mayo de 2005 de 28 días.

La lista de espera de la Unidad de Ciudad Rodrigo es de 59 días (estimación media de los meses de enero a mayo de 2005). El odontólogo que atiende la Unidad de Ciudad Rodrigo, atiende Peñaranda de Bracamonte, pasando consulta 3 y 2 días respectivamente. Recientemente se ha procedido a incrementar con un segundo odontólogo la dotación de Ciudad Rodrigo durante los meses de marzo y abril, y no se descarta adoptar medidas similares en un futuro.

La Unidad de Salud Bucodental de Béjar no tiene lista de espera.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3398-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3398-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a los objetivos del Convenio Marco de colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3398 formulada por D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objetivos del convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicación avanzadas en la provincia de Valladolid.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006 establece entre sus objetivos principales la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso de alta capacidad en los municipios de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Consejería de Fomento centra su estrategia en el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que fue convocado por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, con el objetivo de llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de Castilla y León, y cuya Orden de Resolución fue autorizada por la Junta de Castilla y León el pasado 28 de abril, resuelta por Orden FOM 664/2005, de 17 de mayo y publicada en el BOCyL el 23 de mayo de 2005.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2003, consideraba necesario seguir detenidamente la evolución de otras alternativas tecnológicas a las actualmente más utilizadas, el ADSL y el cable, que puedan ofrecer nuevas oportunidades en el campo del acceso a Internet con banda ancha, como es el caso de la tecnología PLC, que permite el acceso a Internet con banda ancha a través de la instalación eléctrica de la vivienda.

Conforme al mandato del Plan Director, desde octubre de 2003 la Consejería de Fomento ha estado en contacto con las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Castilla y León para analizar la evolución de dicha tecnología.

Con fecha 31 de marzo de 2004, se firmó en Burgos el primer Convenio Marco entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e Iberdrola para la puesta en marcha de proyectos piloto que utilicen esta tecnología.

El pasado 3 de noviembre, el Consejero de Fomento junto con los Presidentes del resto de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León firmaron Convenios de Colaboración con las compañías eléctricas Iberdrola y Unión Fenosa, dando así continuidad al convenio ya suscrito en Burgos.

Estos Convenios tienen como objetivo impulsar alguna experiencia piloto de acceso a Internet a través de la red eléctrica de baja tensión en las provincias de Castilla y León, que se están analizando en las correspondientes Comisiones de Seguimiento en función de la evolución de esta tecnología.

El alcance de dichos Convenios se limita a la realización de alguna experiencia demostrativa de una tecnología que, aunque ya se comercializa en varias grandes capitales españolas, aún no supone una solución competitiva para un despliegue de servicios en el medio rural según el estado actual de la tecnología.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 3400-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3400-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a las inversiones en rehabilitación del barrio de Chamberí de Salamanca y casco antiguo de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3400 formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en rehabilitación del barrio de Chamberí de Salamanca y casco antiguo de Béjar.

El Área de Rehabilitación Integrada del Barrio de Chamberí de Salamanca cuenta con un presupuesto de

actuación global de 7.362.342,95 euros, siendo esta cantidad soportada íntegramente por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca. A través de un Convenio Específico de Colaboración firmado entre ambas Administraciones públicas, la Junta de Castilla y León aporta 1.200.000 € y el Ayuntamiento de Salamanca el resto (6.162.342,95 €) a lo largo de las anualidades 2000 a 2005.

No existe aportación económica por parte del Ministerio de Vivienda ni de los particulares.

En cuanto a las actuaciones más significativas a realizar en el Área de Rehabilitación Integrada del Barrio de Chamberí de Salamanca pueden destacarse las siguientes actuaciones:

- Adquisición de suelo para el desarrollo de las unidades de ejecución incluidas en el Área de Rehabilitación.
- Redacción de proyectos de actuación en dichas unidades de ejecución.
- Ejecución de las obras de urbanización de la zona.
- Construcción de vivienda protegida, destinada al realojo de los inquilinos de las viviendas a demoler dentro del Área de Rehabilitación.
- Rehabilitación de fachadas, cubiertas y espacios comunes de las viviendas que se mantienen.

Por lo que respecta al Área de Rehabilitación Integrada del Casco Antiguo de Béjar (Salamanca), el presupuesto de actuación global asciende a 9.460.000 euros. La Junta de Castilla y León aporta una subvención directa de 900.000 euros, el Ayuntamiento de Béjar, 3.000.000 de euros, el Ministerio de Vivienda 500.000 euros y los particulares 5.060.000 euros. El desarrollo de este ARI contempla las anualidades 2003 a 2005.

Las actuaciones que se están desarrollando en el Área de Rehabilitación Integrada del Casco Antiguo de Béjar (Salamanca) son las siguientes:

- Rehabilitación de viviendas (fachadas, cubiertas y condiciones de habitabilidad).
- Rehabilitación de equipamiento primario (empedramiento de calles, alumbrado de la vía pública, enterramiento de cableado).

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 3401-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3401-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3401 formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones y objetivos de los convenios marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a Internet firmado con las Diputaciones Provinciales.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006 establece entre sus objetivos principales la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso de alta capacidad en los municipios de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Consejería de Fomento centra su estrategia en el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que fue convocado por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, con el objetivo de llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de Castilla y León, y cuya Orden de Resolución fue autorizada por la Junta de Castilla y León el pasado 28 de abril, resuelta por Orden FOM 664/2005, de 17 de mayo y publicada en el BOCyL el 23 de mayo de 2005.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2003, consideraba necesario seguir detenidamente la evolución de otras alternativas tecnológicas a las actualmente más utilizadas, el ADSL y el cable, que puedan ofrecer nuevas oportunidades en el campo del acceso a Internet con banda ancha, como es el caso de la tecnología PLC, que permite el acceso a Internet con banda ancha a través de la instalación eléctrica de la vivienda.

Conforme al mandato del Plan Director, desde octubre de 2003 la Consejería de Fomento ha estado en contacto con las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Castilla y León para analizar la evolución de dicha tecnología.

Con fecha 31 de marzo de 2004, se firmó en Burgos el primer Convenio Marco entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e Iberdrola

para la puesta en marcha de proyectos piloto que utilicen esta tecnología.

El pasado 3 de noviembre, el Consejero de Fomento junto con los Presidentes del resto de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León firmaron Convenios de Colaboración con las compañías eléctricas Iberdrola y Unión Fenosa, dando así continuidad al convenio ya suscrito en Burgos.

Estos Convenios tienen como objetivo impulsar alguna experiencia piloto de acceso a Internet a través de la red eléctrica de baja tensión en las provincias de Castilla y León, que se están analizando en las correspondientes Comisiones de Seguimiento en función de la evolución de esta tecnología.

El alcance de dichos Convenios se limita a la realización de alguna experiencia demostrativa de una tecnología que, aunque ya se comercializa en varias grandes capitales españolas, aún no supone una solución competitiva para un despliegue de servicios en el medio rural según el estado actual de la tecnología.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 3402-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3402-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3402 formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones y objetivos del convenio marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Burgos.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006 establece entre sus objetivos principales la universalización del acceso a

Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso de alta capacidad en los municipios de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Consejería de Fomento centra su estrategia en el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que fue convocado por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, con el objetivo de llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de Castilla y León, y cuya Orden de Resolución fue autorizada por la Junta de Castilla y León el pasado 28 de abril, resuelta por Orden FOM 664/2005, de 17 de mayo y publicada en el BOCyL el 23 de mayo de 2005.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2003, consideraba necesario seguir detenidamente la evolución de otras alternativas tecnológicas a las actualmente más utilizadas, el ADSL y el cable, que puedan ofrecer nuevas oportunidades en el campo del acceso a Internet con banda ancha, como es el caso de la tecnología PLC, que permite el acceso a Internet con banda ancha a través de la instalación eléctrica de la vivienda.

Conforme al mandato del Plan Director, desde octubre de 2003 la Consejería de Fomento ha estado en contacto con las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Castilla y León para analizar la evolución de dicha tecnología.

Con fecha 31 de marzo de 2004, se firmó en Burgos el primer Convenio Marco entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e Iberdrola para la puesta en marcha de proyectos piloto que utilicen esta tecnología.

El pasado 3 de noviembre, el Consejero de Fomento junto con los Presidentes del resto de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León firmaron Convenios de Colaboración con las compañías eléctricas Iberdrola y Unión Fenosa, dando así continuidad al convenio ya suscrito en Burgos.

Estos Convenios tienen como objetivo impulsar alguna experiencia piloto de acceso a Internet a través de la red eléctrica de baja tensión en las provincias de Castilla y León, que se están analizando en las correspondientes Comisiones de Seguimiento en función de la evolución de esta tecnología.

El alcance de dichos Convenios se limita a la realización de alguna experiencia demostrativa de una tecnología que, aunque ya se comercializa en varias grandes capitales españolas, aún no supone una solución competitiva para un despliegue de servicios en el medio rural según el estado actual de la tecnología.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 3403-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3403-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3403 formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez Ismael, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones y objetivos del convenio marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Salamanca.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006 establece entre sus objetivos principales la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso de alta capacidad en los municipios de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Consejería de Fomento centra su estrategia en el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que fue convocado por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, con el objetivo de llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de Castilla y León, y cuya Orden de Resolución fue autorizada por la Junta de Castilla y León el pasado 28 de abril, resuelta por Orden FOM 664/2005, de 17 de mayo y publicada en el BOCyL el 23 de mayo de 2005.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2003, consideraba necesario seguir detenidamente la evolución de otras alternativas tecnológicas a las actualmente más utilizadas, el ADSL y el cable, que puedan ofrecer nuevas oportunidades en el campo del acceso a Internet con banda ancha, como es el caso de la tecnología PLC, que permite el acceso a Internet con banda ancha a través de la instalación eléctrica de la vivienda.

Conforme al mandato del Plan Director, desde octubre de 2003 la Consejería de Fomento ha estado en contacto con las empresas distribuidoras de energía

eléctrica que operan en Castilla y León para analizar la evolución de dicha tecnología.

Con fecha 31 de marzo de 2004, se firmó en Burgos el primer Convenio Marco entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e Iberdrola para la puesta en marcha de proyectos piloto que utilicen esta tecnología.

El pasado 3 de noviembre, el Consejero de Fomento junto con los Presidentes del resto de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León firmaron Convenios de Colaboración con las compañías eléctricas Iberdrola y Unión Fenosa, dando así continuidad al convenio ya suscrito en Burgos.

Estos Convenios tienen como objetivo impulsar alguna experiencia piloto de acceso a Internet a través de la red eléctrica de baja tensión en las provincias de Castilla y León, que se están analizando en las correspondientes Comisiones de Seguimiento en función de la evolución de esta tecnología.

El alcance de dichos Convenios se limita a la realización de alguna experiencia demostrativa de una tecnología que, aunque ya se comercializa en varias grandes capitales españolas, aún no supone una solución competitiva para un despliegue de servicios en el medio rural según el estado actual de la tecnología.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 3419-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3419-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los cursos programados por la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603419, formulada por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los cursos programados por la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León durante el verano del año 2005.

En respuesta a la P.E./0603419, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que por acuerdo en la organización de las actividades de la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León, se agrupan dichas actividades en los siguientes Foros:

- Foro de Educación, donde el objetivo fundamental es discutir, a través de cursos, seminarios, reuniones, congresos, etc... temas de educación universitaria y no universitaria.
- Foro de Actualidad, en el que se recoge, con la misma metodología que en el de educación, aquellas actividades que están o pueden estar o han estado de actualidad.
- Foro de Ciencia, Investigación, Arte y Cultura, donde se recogen aquellas actividades que tienen que ver con los elementos descriptivos de este foro y la Semana de la Ciencia.
- Foro de Economía, actividades formativas y relacionadas con el sistema económico y sus diferentes procesos.
- Foro de Artes Escénicas y de la Cultura, en el que se incluyen las actividades que se desarrollan dentro de este ámbito, como la difusión de la cultura teatral fundamentalmente con profesionales y técnicos del sector.

En segundo lugar, que las actuaciones sobre la jornada que se anuncia en Madrid, corresponde a un curso "Nuevos instrumentos financieros del Siglo XXI" y cuyo objetivo es la revisión de determinados aspectos de la Gestión del Riesgo, incluyendo aspectos de Riesgo, Crédito y Cambio y del tipo de interés e indicadores de la estabilidad financiera así como normas internacionales de contabilidad y sus repercusiones en los estudios financieros. Se desarrolló en Rascafría el 6 y 7 de mayo.

En tercer lugar, que el curso que se celebra en Gottingen (Alemania), corresponde a una línea de colaboración con el Instituto Max Planck. El objetivo es la revisión, a través de diferentes conferencias, de aspectos relativos al pensamiento político, social, económico, jurídico y filosófico de Europa. Se desarrolla en el ámbito de Gottingen bajo el título "Spanien, die aufklarung und Europa. Beeynflussungen, perzeptyonen, gemeinsamkeipen und unterschiede im 18 jahrhundert". En cuanto a los temas a tratar, son los que se detallan en el programa que se adjunta.

En cuarto lugar, la programación en Buenos Aires tiene que ver con la colaboración con la Universidad de Salamanca y el interés conjunto de aportar nuestras experiencias en Argentina (Buenos Aires) y dentro de un marco de la Ciencia y la Tecnología.

Las propuestas de colaboración se basan en mesas redondas, como "La Paleontología del S. XXI en Centros

de Investigación de Argentina y Castilla y León” o “Cartografías del S. XXI” o la mesa “Celebraciones del Año Internacional de la Física en Argentina”.

Se desarrollarán encuentros temáticos sobre parques científicos y tecnológicos y parques naturales, entre otras actividades.

Finalmente, se indica que en el seno de las comisiones de la Fundación Universidad de Verano se suelen estudiar numerosos proyectos que, a lo largo de su propia maduración, pueden dar lugar a otros cursos el año que viene.

Valladolid, 16 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3420-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3420-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la ejecución del programa de Banda Ancha 2005-2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3420 formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ejecución del Programa de Banda Ancha 2005-2007.

El Programa de Banda Ancha 2005-2007 se instrumentalizó a través de una convocatoria pública de subvenciones para los operadores de telecomunicaciones interesados en el despliegue de infraestructuras y servicios de acceso a Internet en los municipios de Castilla y León. La convocatoria se realizó por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero (BOCYL de 28 de enero), y su resolución se hizo pública a través de la Orden FOM/664/2005, de 17 de mayo (BOCYL de 23 de mayo).

En dicha convocatoria se recibieron ofertas de tres operadores de telecomunicaciones: Iberbanda SA, Telefónica S.A.U., y Galiphone SL, de las cuales esta última no fue evaluada por incumplir las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria en materia de

calificación empresarial. Valoradas el resto de ofertas, la convocatoria fue adjudicada a la empresa Iberbanda SA, en virtud de las siguientes ventajas: menor ayuda solicitada para realizar el despliegue, mayor cobertura de entidades de población, una ejecución más rápida del despliegue y una mayor generación de empleo y de actividad en la región.

Las prestaciones ofrecidas por la empresa adjudicataria representan la mejor oferta relativa a los Criterios de Servicio de Banda Ancha, establecidos en la Base Quinta de la convocatoria, y también la mejor oferta relativa a los Criterios Económicos.

Dicho operador de telecomunicaciones propone la tecnología de acceso LMDS (en formato pre-WiMAX) en 2.862 núcleos o entidades de población, complementada con la tecnología de acceso Satélite y la extensión inalámbrica Wi-Fi en 587 núcleos o entidades de población. Estas tecnologías son muy adecuadas tecnológicamente a las condiciones existentes en los entornos geográficos contemplados.

La oferta del adjudicatario ofrece una gran cobertura de los núcleos o entidades de población incluidos en la Orden de convocatoria: cobertura del 100% de los núcleos o entidades de población incluidos en el Grupo I, y cobertura del 47,9% de los núcleos o entidades de población incluidos en el Grupo II. Asimismo, ofrece una gran cobertura global, hasta el 91,6%, de los habitantes de los núcleos o entidades de población incluidos en la convocatoria.

Además, su oferta presenta una rápida implantación de infraestructuras y servicios de banda ancha, llegando entre los años 2005 y 2006 a un despliegue previsto del 79,3% de los núcleos o entidades de población incluidos en el Grupo I, y del 40,9% de los núcleos o entidades de población incluidos en el Grupo II.

El adjudicatario ofrece al usuario velocidades de transferencia mínimas más ventajosas que los 512/128 Kbps establecidos en la convocatoria, llegando a 512/512 Kbps, así como factores de agregación mejores que 1:10, llegando a 1:5, y velocidades de transferencia simétricas (512/512 Kbps, 1/1 Mbps, 2/2 Mbps, 4/4 Mbps).

En su solicitud de ayuda, ofrece una inversión subvencionable de 35.333.163 euros y solicita una ayuda de 13.518.755 euros. Asimismo, señala otros 42.741.577 euros de inversión a realizar no subvencionable, relativa a costes del equipamiento terminal de usuario y a costes asociados al mantenimiento del equipamiento de red. En total, ofrece una inversión de 78.074.740 euros para la implantación de infraestructuras y servicios de banda ancha en Castilla y León. Asimismo, el operador adjudicatario estima un empleo directo e indirecto generado en Castilla y León en las actuaciones complementarias de 40 personas.

Con la adjudicación del Programa de Banda Ancha se cumple el objetivo de dotar de infraestructura de Banda Ancha a todos los municipios de Castilla y León.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 3421-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3421-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 35/2002 de la Gerencia Regional de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603421-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato núm. 35/2002 de la Consejería de Sanidad.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 210.b del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a este procedimiento de contratación ha presentado oferta la entidad SIGESA SA, titular de la propiedad intelectual y de los códigos sobre licencias.

Los criterios de negociación son el valor técnico de la proposición, la aportación de recursos humanos y el programa de trabajo.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3422-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3422-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 2005-1-001 de la

Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603422-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato núm. 2005-1-001 de la Consejería de Sanidad.

De acuerdo con la normativa vigente, a este procedimiento de contratación, ha presentado ofertas la entidad AGFA GEVAERT, SAE.

Los criterios de selección son los recogidos en el Artículo 15 del Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre, que establece los criterios de calidad en radio-diagnóstico y aconseja que el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos sea realizado por la empresa instaladora.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3423-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3423-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 2005-1-006 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603423-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato núm. 2005-1-006 de la Consejería de Sanidad.

De acuerdo con la normativa vigente, a este procedimiento de contratación, ha presentado ofertas la entidad Philips Ibérica S.A.

Los criterios de selección son los recogidos en el Artículo 15 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, que establece los criterios de calidad en radio-diagnóstico y aconseja que el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos sea realizado por la empresa instaladora.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3424-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3424-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número C.A. 2005-4-4 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603424-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato núm. C.A. 205-4-4 de la Consejería de Sanidad.

De acuerdo con la normativa vigente, a este procedimiento de contratación, ha presentado ofertas las entidades siguientes:

- TÉCNICAS MÉDICAS MAB, SA
- CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRÁNEO, SA
- B. BRAUN MEDICAL, SA
- AMEBIL, SA
- SMITH & NEPHEW, SA
- ASTRA TECH, SA
- HOLLISTER IBÉRICA, SA
- COLOPLAST PRODUCTOS, SA
- INTERSURGICAL ESPAÑA, SA
- LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, SL
- NUTRICIA, SRL
- IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, SA

- PRIM, SA
- SENDAL, SA
- GSA NORTE, SA
- PORGES, SLU
- BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, SA
- AMEVISA, SA
- B. BRAUN SURGICAL, SA
- DISTRIBUCIONES MÉDICAS, SA
- HORTAS SUMINISTROS, SL
- TYCO HEALTHCARE SPAIN, SL
- IHT MEDICAL, SA
- PALEX MEDICAL, SA
- MOVACO, SA
- VIGÓN, SA
- IBERHOSPITEX, SA
- COOK ESPAÑA, SA

Los criterios de selección son la oferta económica y la calidad técnica.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3426-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3426-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 1/04 de la Gerencia de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603426-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato núm. 2005-1-006 de la Consejería de Sanidad.

De acuerdo con la normativa vigente, a este procedimiento de contratación, ha presentado ofertas las siguientes entidades:

- VASBE, SL
- PANEUROPEA DE SEGURIDAD INTEGRAL, SL
- SERRAMAR, SL
- SEGUR IBÉRICA, SA
- PROSINTEL GRUPO NORTE, SA

Los criterios de selección son la oferta económica y la memoria técnica descriptiva del objeto del concurso, que incluye recursos humanos, medios materiales y técnicos y programa de trabajo.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3428-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3428-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número CA 2005-0-7 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603428-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato núm. C.A. 2005-0-7 de la Consejería de Sanidad.

De acuerdo con la normativa vigente, a este procedimiento de contratación, ha presentado ofertas las entidades siguientes:

- PALEX MEDICAL, SA
- IZASA, SA
- NOVARTIS CONSUMER HEALTH, SA
- PORGES, SLU
- HOLLISTER IBÉRICA, SA
- IBERCLINIC
- B. BRAUN MEDICAL, SA
- TYCO HEALTHCARE SPAIN, SL

- RUSH MÉDICA, SA
- AMEVISA, SA
- BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, SA
- BAXTER, SL
- SMITH & NEPHEW, SA
- TÉCNICAS MÉDICAS MAB
- SENDAL, SA
- BARD ESPAÑA, SA
- COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS
- OIARSO S. COOP LTDA. "BEXEN"
- ABBOTT LABORATORIES, SA
- DIMESA -DISTRIBUCIONES MÉDICAS-
- VYCON, SA
- MOVACO, SA
- MEDICINA & MERCADO, SL
- INTRAVEN, SA
- NUTRICIA, SRL
- HORTAS SUMINISTROS, SL
- LOGÍSTICA Y SUMINISTROS SANITA

Los criterios de selección son el precio y la calidad técnica del producto.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3431-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3431-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 232 de abril de 03 de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603431, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación 232/04/03.

En respuesta a la P.E./0603431 se manifiesta, en primer lugar, que las ofertas presentadas en la citada licitación y el presupuesto ofertado en cada una de ellas es el siguiente:

Licitador	Proposición
UTE formada por Civilia Construcciones Civiles, SA y Montreal Montajes y Realizaciones, SA	1.692.690,08 €
Industrias del Deza, SL (Indeza)	1.669.009,79 €
Profesional Interservices, SA (PROINSA)	1.686.905,58 €
Construcciones Manuel del Río Calvo, SL	1.802.234,10 €
UTE CEINSA / ACIS 2002	1.706.155,00 €
Begar Construcciones y Contratas, SA	1.805.668,65 €

En segundo lugar, se informa que los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria fueron los siguientes:

Criterios:	Puntuación:	Ponderación:
Precio u oferta económica:	Hasta 40 puntos	Se puntuará de forma proporcional entre las diferentes ofertas presentadas según la siguiente fórmula: $P = 40[1-5(1-O_b/O_v)]$ Siendo O_b la oferta menor de las presentadas y O_v la oferta valorada. Se fija en el 20% por debajo del presupuesto de licitación o en el 10% por debajo de la media aritmética de las ofertas, el límite cuya superación permite apreciar la proposición económica considerada como desproporcionada, en virtud del artículo 86 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, del Art. 66.k del RD 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
Propuestas técnicas en relación con el proyecto: (H-1)	Hasta 25 puntos	Se valorará el estudio y como consecuencia, el conocimiento que el licitador tenga del proyecto y de los aspectos que es posible mejorar, sin desvirtuar las características constructivas y arquitectónicas del mismo. Dichas mejoras para su valoración deberán contribuir al mejor cumplimiento de los objetivos del contenido del contrato sin incremento del coste para la Administración.

Mantenimiento del edificio terminada la ejecución de las obras: (H-2)	Hasta 25 puntos	Se valorará la guardería del inmueble desde la recepción hasta la ocupación definitiva por los usuarios, el aumento en el plazo de garantía, el mantenimiento de las instalaciones una vez terminada la obra, la atención al usuario y los acopios de materiales para reposiciones.
Aumento del Plan de Control de Calidad: (H-3)	Hasta 10 puntos	Se podrá ofertar la realización de actuaciones de control de calidad complementarias a las establecidas por el Proyecto de Ejecución. En la fase de obra se elaborará el Plan de Control de Calidad, de conformidad con la oferta y con las instrucciones al respecto dictadas de la Dirección Facultativa. La puntuación de este apartado dependerá del porcentaje del presupuesto destinado al control de calidad y de la justificación del mismo.

Valladolid, 16 de junio de 2005

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3432-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3432-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 224 de abril de 03 de

Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603432, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación 224/04/03.

En respuesta a la P.E./0603432 se manifiesta, en primer lugar, que las ofertas presentadas en la citada licitación y el presupuesto ofertado en cada una de ellas es el siguiente:

Licitador	Proposición
Técnicas Reunidas, SA.	142.000,00 €
Jové Arquitectos Asociados, SL	152.000,00 €
UTE Jesús de los Ojos Moral / Luis Miguel Rodríguez de las Heras	152.000,00 €
Alonso, Hernández & Asociados, Arquitectos, SL	132.600,00 €
UTE Luis Felipe Ceña Jodra / José Alberto Hernández Herrero	134.000,00 €
Áreas Ingeniería y Arquitectura, SL	135.720,00 €
UTE Cesidio del Río Mayor / Lorenzo Niño García	148.000,00 €

En segundo lugar, se informa que los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria fueron los siguientes:

Criterios:	Puntuación:	Ponderación:
Propuesta de solución al Programa Funcional: (H-1)	Hasta 60 puntos	La valoración se basará en la calidad de la propuesta arquitectónica, el riguroso cumplimiento del programa de necesidades, la resolución de los problemas planteados en el programa funcional, la menor desviación de las superficies construidas y la adecuación económica de la propuesta a los requerimientos exigidos.
Adecuación al entorno y a la parcela: (H-1)	Hasta 10 puntos	La valoración atenderá a la integración en la trama urbana, la relación con las características arquitectónicas del entorno y su adaptación al mismo, la conexión con las infraestructuras existentes y la adecuación a la topografía y demás características del solar, tales como accesos, medianerías, etc.
Precio u oferta económica:	Hasta 10 puntos	Se puntuará de forma proporcional entre las diferentes ofertas presentadas según la siguiente fórmula: $P = 10[1-66(1-O_b/O_v)]$ Siendo O_b la oferta menor de las presentadas y O_v la oferta valorada. Se fija en el 15% por debajo del presupuesto de licitación, el límite cuya superación permite apreciar la proposición económica considerada como desproporcionada, en virtud del artículo 86 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, del Art. 67.k del RD 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Seguimiento del desarrollo de las obras: (H-2)	Hasta 10 puntos	Se valorará el número de visitas a obra que la Dirección Facultativa vaya a realizar con una periodicidad determinada y que superen el número de visitas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (2 visitas/mes el Director de obra y 4 visitas/mes el Director de ejecución).
Documentación complementaria: (H-3)	Hasta 10 puntos	Se valorará la documentación adicional (plan de evacuación, etc.) a la exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para el Final de Obra, siempre que se considere que la misma facilita las labores de mantenimiento o aporta ventajas significativas al objeto del Proyecto, o para los futuros usuarios del inmueble.

Valladolid, 16 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3433-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3433-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número CA 2005-0-3 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603433-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato núm. C.A. 2005-0-3 de la Consejería de Sanidad.

De acuerdo con la normativa vigente, a este procedimiento de contratación, ha presentado ofertas las entidades siguientes:

- GALERIAS SANITARIAS, SL
- PRÓTESIS HOSPITALARIAS, SA
- B. BRAUN SURGICAL, SA
- GRUPO TAPER, SA
- RUSH MÉDICA ESPAÑA, SA
- JOSE QUERALTO ROSAL, SA
- MARTÍN ESPAÑA, SA
- INSTRULINIC, SL
- HORTAS SUMINISTROS, SL
- RICARDO MORENO PEÑA (VALMED)

Los criterios de selección son el precio y la calidad técnica del producto.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3434-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 3434-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número PNSP 1/2005 de la Gerencia Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603434-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato núm. PNSP 1/2005 de la Consejería de Sanidad.

De acuerdo con la normativa vigente, a este procedimiento de contratación, ha presentado ofertas las entidades siguientes:

- ONTEX
- SCA HIGIENE PRODUCTS, SL
- LABORATORIO INDAS, SA
- ALBASA
- TYCO HEALTHCARE SPAIN, SL
- SENDAL, SA

Los criterios de selección son la oferta económica y la calidad técnica.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3437-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3437-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a la avería en la depuradora de Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603437 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista,

relativa al accidente en la Central Depuradora de Briviesca (Burgos).

El mantenimiento y la explotación de la planta depuradora de Briviesca es competencia municipal, por lo que, en consecuencia, no le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente el conocimiento de la avería y de su trascendencia.

Por otra parte, en lo que se refiere a posibles vertidos contaminantes al río, es la Confederación Hidrográfica del Ebro la competente en lo relativo a funciones de policía y vigilancia sobre el dominio público hidráulico.

La Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, realiza funciones de auxilio a los Ayuntamientos en la construcción de infraestructuras de saneamiento y depuración. En este sentido, se está tramitando el expediente de contratación para la ampliación de la EDAR de Briviesca, por un presupuesto de 2.635.735,62€, cuya licitación se convocará en breve.

Valladolid, 15 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3439-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3439-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a estado de ejecución de las inversiones programadas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 3439, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "estado de ejecución de las inversiones programadas en Zamora".

Se adjunta respuesta a la pregunta de referencia.

Valladolid, 9 de junio de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

EJECUCIÓN CAPÍTULO I EN EL EJERCICIO 2004 DE LA PROVINCIA DE ZAMORA						
SEC.	EP.	LIBRO	SUBC. DE	CRED. DE	COMUN.	RES. A. R. S.
02	01	612A01	62100	0,00	84.376,19	88.376,19
03	01	542A03	64001	0,00	38.621,53	38.621,53
03	01	711A01	63100	28.034,82	25.554,72	25.554,72
03	01	711A01	63301	10.630,46	9.920,84	9.920,84
03	01	711A01	63302	600,00	595,60	595,60
03	01	711A01	63600	12.540,00	39.997,27	39.997,27
03	01	711A01	63900	1.200,00	1.199,28	1.199,28
03	01	711A01	64700	81.000,00	0,00	0,00
03	01	713A02	63100	3.750,00	3.750,00	3.750,00
03	02	422C01	64900	0,00	55.275,44	55.275,44
03	03	531A01	60100	0,00	679,13	679,13
03	03	531A01	60101	11.856.759,00	12.548.965,21	11.718.115,44
03	03	531A01	60109	115.597,00	488.876,06	277.157,41
03	03	531A01	62000	34.311,80	34.311,80	34.311,80
03	04	713A02	62100	9.000,00	360.867,41	360.746,77
03	04	713A02	62300	0,00	4.367,33	4.367,33
03	04	714B01	64900	2.062.690,00	0,00	0,00
03	21	531A01	60101	627.496,00	1.558.433,00	1.558.433,00
03	21	531A01	60109	14.197,00	47.286,69	47.286,69
04	01	511A01	62600	0,00	1.200,00	1.200,00
04	01	542A03	62100	0,00	24.672,08	24.672,08
04	01	542A03	62300	0,00	407,87	407,87
04	01	542A03	62302	0,00	737,35	737,35
04	02	431A01	61101	2.468.160,00	2.397.458,02	2.391.590,53
04	02	431A01	61109	51.643,00	87.758,57	64.558,57
04	02	431A02	64001	0,00	682,08	682,08
04	02	431A02	66000	0,00	0,00	0,00
04	02	431A02	66001	896.320,00	287.805,48	220.448,37
04	02	431A02	66002	75.792,00	63.203,06	45.418,91
04	02	431A02	66003	0,00	20.745,04	20.745,04
04	02	431A02	66009	905,00	35.383,88	31.753,31
04	02	431A02	66101	163.530,62	128.112,14	128.112,14
04	02	542A03	64001	84.953,00	122.727,37	56.903,30
04	03	513A01	60100	400.000,00	169.969,24	169.969,24
04	03	513A01	60101	8.719.514,00	8.136.045,54	7.678.352,40
04	03	513A01	60109	201.895,00	286.500,95	274.975,14
04	03	513A01	61101	5.841.249,00	4.591.635,14	4.288.825,71
04	03	513A01	61109	0,00	30.122,19	30.122,19
04	04	513A03	60101	0,00	31.851,40	31.851,40
05	01	411A01	62301	0,00	3.669,08	3.669,08
05	01	411A01	62600	0,00	264,48	264,48
05	01	411A01	63600	44.000,00	0,00	0,00
05	01	411A01	63700	50.000,00	0,00	0,00
05	02	413C01	64900	451.653,00	0,00	0,00
05	03	542A03	62300	0,00	11.948,48	11.948,48
05	03	542A03	62302	0,00	657,72	657,72
05	22	411B01	63301	0,00	1.055,60	1.055,60
05	22	411B01	63600	8.000,00	6.940,17	6.940,17
05	22	412A01	62100	1.634.988,00	2.389.416,54	2.050.306,75
05	22	412A01	62300	0,00	51.597,24	51.597,24
05	22	412A01	62302	143.941,00	54.138,14	54.138,14
05	22	412A01	62600	367.100,00	404.611,44	404.611,44

EJECUCIÓN CAPÍTULO I EN EL EJERCICIO 2004 DE LA PROVINCIA DE ZAMORA						
SEC.	EP.	LIBRO	SUBC. DE	CRED. DE	COMUN.	RES. A. R. S.
05	22	412A01	63300	0,00	6.000,00	6.000,00
05	22	412A01	63302	0,00	15.681,33	15.681,33
05	22	412A01	63600	44.890,00	23.182,95	23.182,95
05	22	412A02	62100	14.272.640,04	11.972.571,22	11.408.499,96
05	22	412A02	62300	236.000,00	747.640,54	747.640,54
05	22	412A02	62301	112.206,58	246.964,40	246.964,40
05	22	412A02	62302	692.888,00	65.000,00	65.000,00
05	22	412A02	62600	809.935,00	999.918,61	999.918,61
05	22	412A02	62700	0,00	17.000,00	17.000,00
05	22	412A02	63100	17.566,60	18.774,34	18.774,34
05	22	412A02	62700	0,00	229.444,38	229.444,38
05	22	412A02	63301	0,00	1.203,80	1.203,80
05	22	412A02	63302	165.240,00	0,00	0,00
05	22	412A02	63600	124.760,00	46.347,29	46.347,29
05	22	412A02	63700	0,00	12.423,60	12.423,60
05	22	412A02	64500	269.475,12	259.475,12	259.475,12
05	22	521A02	62700	0,00	7.798,94	7.798,94
05	22	542A03	62300	98.000,00	97.000,00	97.000,00
06	01	443B01	62600	0,00	3.836,91	3.836,91
06	01	443B01	62700	22.000,00	0,00	0,00
06	01	443B01	63100	0,00	0,00	0,00
06	01	443B01	63600	0,00	6.989,27	6.989,27
06	01	443B01	63700	3.450,00	0,00	0,00
06	01	443B02	64100	67.380,00	12.000,00	12.000,00
06	02	441A01	60101	2.959.515,99	8.196.837,68	7.621.673,41
06	02	441A01	60109	126.988,00	234.325,77	182.071,97
06	02	441A01	61109	0,00	0,00	0,00
06	02	443B02	60101	1.712.333,00	1.701.202,71	1.384.002,76
06	02	443B02	60109	120.000,00	100.158,17	75.252,98
06	03	533A01	60101	1.632.935,00	1.133.806,38	1.028.579,51
06	03	533A01	60102	0,00	29.629,30	29.629,30
06	03	533A01	60109	0,00	14.439,55	14.439,55
06	03	533A01	61000	1.137.413,62	668.280,80	665.170,15
06	03	533A01	61101	3.774.951,27	4.048.121,86	3.938.734,42
06	03	533A01	61109	397.623,00	330.170,36	330.170,36
06	03	533A01	62100	164.120,00	176.134,65	171.519,83
06	03	533A01	62301	36.735,00	2.613,60	2.613,60
06	03	533A01	62302	51.186,00	11.537,23	11.537,23
06	03	533A01	62900	14.800,00	0,00	0,00
06	03	533A01	63100	0,00	17.916,20	17.916,20
06	03	533A01	63900	137.734,00	89.955,69	89.945,03
06	03	533A01	64100	0,00	0,00	0,00
06	03	533A01	64900	150.585,72	132.058,27	132.058,27
06	03	542A03	64001	1.025.974,00	601.331,26	601.331,26
07	01	421A01	60109	0,00	0,00	0,00
07	01	421A01	62300	30.307,00	0,00	0,00
07	01	421A01	62600	32.595,00	9.960,54	9.960,54
07	01	421A01	62900	0,00	1.724,00	1.724,00
07	01	421A01	63100	273.558,00	0,00	0,00
07	01	421A01	63301	11.906,24	11.906,24	11.906,24
07	01	421A01	63600	0,00	19.174,59	19.174,59
07	01	421A01	63700	60.600,00	0,00	0,00

P.E. 3440-II

REDUCCIÓN CAPÍTULO I EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ZARZILLA						
ANEXO	SERV.	MUNICIPIO	PROVINCIA	PREV. 2005	PREV. 2004	PREV. 2003
07	01	421A01	64100	34 000,00	0,00	0,00
07	01	421A01	64500	99 645,00	0,00	0,00
07	01	421A01	64900	34 000,00	0,00	0,00
07	02	422A01	64900	450 759,00	0,00	0,00
07	03	421A02	62700	15 000,00	14 964,00	14 964,00
07	03	422A01	62100	882 796,53	849 903,60	849 903,60
07	03	422A01	62300	0,00	9 082,66	9 082,66
07	03	422A01	62302	0,00	12 452,26	12 452,26
07	03	422A01	62600	63 000,00	42 464,80	42 464,80
07	03	422A01	63100	579 821,85	579 299,53	579 299,53
07	03	422A01	63302	0,00	24 615,98	24 615,98
07	03	422A01	63600	38 217,50	13 595,90	13 595,90
07	03	422A02	62100	735 454,96	829 518,18	773 394,18
07	03	422A02	62300	0,00	10 846,20	10 846,20
07	03	422A02	62301	0,00	117 309,54	117 309,54
07	03	422A02	62302	0,00	15 607,90	15 607,90
07	03	422A02	62600	37 746,58	82 462,54	82 462,54
07	03	422A02	62902	0,00	11 190,17	11 190,17
07	03	422A02	63100	474 211,60	468 881,10	468 881,10
07	03	422A02	63300	0,00	29 577,09	29 577,09
07	03	422A02	63302	0,00	13 604,51	13 604,51
07	03	422A02	63600	68 524,56	17 064,89	17 064,89
07	03	422A03	62700	130 814,00	0,00	0,00
07	03	422A03	62300	0,00	2 228,31	2 228,31
07	03	422A03	62302	0,00	1 394,24	1 394,24
07	03	422A03	62600	6 769,82	3 147,27	3 147,27
07	05	421A02	62901	25 900,00	0,00	0,00
07	05	421A02	64001	60 000,00	0,00	0,00
07	05	421A02	64100	44 200,00	0,00	0,00
07	05	421A02	64500	62 300,00	0,00	0,00
07	05	421A02	64900	17 800,00	0,00	0,00
07	07	421A02	64900	1 144 382,36	247 624,00	247 624,00
07	07	422A02	64100	75 000,00	75 000,00	75 000,00
07	07	422A02	64900	2 624 235,75	1 895 202,22	1 895 202,22
08	01	321A01	62600	150 000,00	0,00	0,00
08	01	321A01	63300	0,00	0,00	0,00
08	21	721A02	62600	0,00	147,00	147,00
08	21	721A02	64900	0,00	82 802,02	82 802,02
08	23	322A01	62902	250 000,00	0,00	0,00
08	23	322A01	64900	50 000,00	0,00	0,00
09	02	313A05	62100	141 999,00	0,00	0,00
09	04	323A02	63100	13 855,00	13 852,06	13 852,06
09	04	323A02	63300	1 847,00	1 844,09	1 844,09
09	04	323A02	64100	181 080,00	0,00	0,00
09	21	313A01	62600	2 099,37	2 099,37	2 099,37
09	21	313A01	62700	50 000,00	0,00	0,00
09	21	313A01	64500	76 308,00	0,00	0,00
09	21	313A01	64900	50 000,00	0,00	0,00
09	21	313A03	62100	221 140,56	221 140,56	221 140,56
09	21	313A03	63100	0,56	0,00	0,00
09	21	313A03	63301	18 861,68	15 692,04	15 692,04
09	21	313A03	64100	0,00	0,00	0,00

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3440-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a la catalogación de árboles singulares del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

REDUCCIÓN CAPÍTULO I EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ZARZILLA						
ANEXO	SERV.	MUNICIPIO	PROVINCIA	PREV. 2005	PREV. 2004	PREV. 2003
09	21	313A04	62100	85 400,44	85 400,44	56 400,44
09	21	313A04	62300	24 420,00	24 250,00	24 250,00
09	21	313A04	62301	54 340,00	54 260,04	54 260,04
09	21	313A04	62302	20 659,00	24 164,15	24 164,15
09	21	313A04	62600	20 800,00	17 541,00	17 541,00
09	21	313A04	63100	33 128,30	32 116,78	32 116,78
09	21	313A04	63300	26 381,36	26 381,36	26 381,36
09	21	313A04	63302	16 343,36	16 343,35	16 343,35
09	21	313A04	64100	252 640,00	0,00	0,00
09	21	313B01	62100	2 379,37	2 367,10	2 367,10
09	21	313B01	62300	2 000,00	1 997,16	1 997,16
09	21	322A03	64900	36 507,00	0,00	0,00
10	01	451A01	60109	18 032,00	0,00	0,00
10	01	451A01	62600	12 295,00	5 092,39	5 092,39
10	01	451A01	62700	2 000,00	0,00	0,00
10	01	451A01	63100	130 958,75	27 766,55	27 766,55
10	01	451A01	64100	162 252,00	0,00	0,00
10	01	451A01	64500	35 134,00	0,00	0,00
10	01	451A01	64900	30 601,00	0,00	0,00
10	02	458A01	60000	0,00	0,00	0,00
10	02	458A01	60101	0,00	0,00	0,00
10	02	458A01	62100	0,00	0,00	0,00
10	02	458A01	63900	0,00	0,00	0,00
10	02	458A01	64100	83 514,00	0,00	0,00
10	02	458A01	64900	16 586,00	0,00	0,00
10	02	458A01	65000	1 651 831,00	2 297 112,40	1 426 714,20
10	02	458A01	65001	154 855,63	262 616,08	74 790,76
10	02	542A03	64001	314 860,00	131 209,44	131 209,44
10	03	455A01	62100	522 726,00	815 302,98	815 302,98
10	03	455A01	62300	36 267,00	0,00	0,00
10	03	455A01	62301	110 828,00	0,00	0,00
10	03	455A01	62302	20 126,00	440,80	440,80
10	03	455A01	62600	7 854,00	14 992,49	14 992,49
10	03	455A01	62901	208 673,80	114 522,79	114 522,79
10	03	455A01	62902	20 033,00	0,00	0,00
10	03	455A01	63100	0,00	0,00	0,00
10	03	455A01	63300	6 515,00	0,00	0,00
10	03	455A01	63301	9 015,00	0,00	0,00
10	03	455A01	63302	9 015,00	0,00	0,00
10	03	455A01	63600	9 796,00	0,00	0,00
10	03	455A01	64001	30 000,00	0,00	0,00
10	03	455A01	64100	390 120,00	288 636,26	288 636,26
10	03	455A01	64900	132 848,00	13 715,75	13 715,75
10	04	457A01	64100	158 000,00	0,00	0,00
10	04	457A01	64900	40 000,00	0,00	0,00
10	05	751A01	60109	37 200,00	0,00	0,00
10	05	751A01	64001	18 000,00	0,00	0,00
10	05	751A01	64100	30 000,00	0,00	0,00
10	05	751A01	64900	2 441,00	0,00	0,00

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603440 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los árboles singulares del Bierzo incluidos en el Catálogo de Especímenes Singulares Vegetales.

El Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia fue creado por la Ley 8/1991, de 8 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, siendo desarrollado por el Decreto 63/2003, de 22 de mayo, por el que se regula y se establece su régimen de protección (BOCyL de 28 de mayo de 2003).

En lo que se refiere al trámite de inclusión de ejemplares concretos en el catálogo, en la actualidad se está llevando a cabo la fase de información pública y consulta a interesados.

Se adjunta el listado de los ejemplares inicialmente incluidos correspondientes a la provincia de León.

Valladolid, 15 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

Id	Código Arbol	Especie	Nombre popular	Provincia	Término municipal	Paraje	Propietario	Monte	Datum	Uso	Coordenada XUTM	Coordenada YUTM	Diám. norm.	Altura	Estado fitosanitario
70	AS-LE-12	Abies nordmanniana	Abeto de Boñar	León	Boñar	Casa particular	Sin determinar		European 50	30T	310290	4748626	88	23	Bueno
67	AS-LE-09	Castanea sativa	Castaño del Pico	León	Palacios de Sil	Susaña de Sil - Barrio de Carreirigos	Particular		European 50	30T	213964	4749426	299	18	Bueno, siendo aconsejable una ligera poda.
68	AS-LE-10	Castanea sativa	Campano	León	Villafranca del Bierzo	Monte Comunal de Villar de Acero	Particular	MUP 871	European 50	30T	189232	4736944	509	30	Pobre, requiriendo de una poda.
69	AS-LE-11	Crateagus monogyna	Espino Maetero de Villardefrancos	León	Puebla de Lillo	Villardefrancos	Ayuntamiento	MUP 481	European 50	30T	316332	4766947	79	9	Bueno
71	AS-LE-13	Fagus sylvatica	Haya de Valdosin	León	Burón	Valle de Valdosin	Mancomunidad de Riosol Valdosin	MUP 455	European 50	30T	324329	4772691	200	23	Bueno, aunque requiere de la poda.
65	AS-LE-05	Quercus faginea	Roble del Mirador	León	Calzada del Coto	Dehesa de Fraga ó de Maudes	Particular		European 50	30T	327408	4691854	139	18	Bueno
72	AS-LE-18	Quercus ilex	Xardón del Peruchín o del Cementerio	León	Villadecanes	Cementerio de Otero	Junta de vecinos de Otero		European 50	30T	189496	4719372	185	22	Bueno, requiriendo de una poda para equilibrar la copa.
66	AS-LE-07	Quercus petraea	Roble de Sestil	León	Boca de Huérgano		Ayuntamiento	MUP 430	European 50	30T	343054	4761811	211	24	Bueno
73	AS-LE-19	Quercus suber	Zufreiro del Frade	León	Carucedo	El Frade	Ayuntamiento	MUP 359	European 50	30T	186884	4710353	170	13	Bueno
64	AS-LE-04	Taxus baccata	Tejo de San Cristóbal	León	San Martín de Valdueza	Finca El Palomar	Ayuntamiento de San Cristóbal de Valdueza		European 50	30T	210521	4707859	154	14	Bueno
63	AS-LE-03	Taxus baccata	Tejo de la Iglesia	León	Castrillo de Cabrera	Iglesia de Noceda de Cabrera	Obispado		European 50	30T	210383	4694406	168	18	Bueno

P.E. 3441-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3441-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a funcionamiento de las estaciones medidoras en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603441 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al funcionamiento de las estaciones medidoras de Ponferrada (León).

La Red de Control de la Calidad del Aire de la Junta de Castilla y León cubre las necesidades a nivel regional y el grado de cumplimiento en cuanto a la monitorización de la zonificación del territorio es superior al

exigido en la Directiva 1999/30/CE, de 22 de abril. La Red está dotada de una serie de analizadores encargados de medir los distintos parámetros, especialmente aquellos cuyo control ha sido objeto de regulación legal.

Precisamente por ello, los equipos han sido distribuidos de la forma más adecuada y coherente posible para cubrir las necesidades de todo el territorio autonómico, procurando optimizar los recursos existentes sin recoger medidas que no tuvieran ninguna utilidad o no proporcionaran información relevante o ampliaran la ya existente.

Los analizadores de las estaciones de Ponferrada son los siguientes:

PONFERRADA 1: equipo de SO₂, equipo de NO/NO₂, equipo de CO, equipo de O₃.

PONFERRADA 2: equipo de SO₂, equipo de NO/NO₂, equipo de CO, equipo de O₃, equipo de partículas en suspensión (PST).

PONFERRADA 3: equipo de SO₂, equipo de NO/NO₂, equipo de partículas (PM₁₀).

Se adjunta copia de los datos correspondientes a 2004.

Valladolid, 15 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

RESUMEN ESTADÍSTICO DE DATOS DEL AÑO 2004

PROYECCIÓN

Resumen estadístico del dióxido de azufre según los valores límite del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre

<p style="text-align: center;">DIÓXIDO DE AZUFRE SO₂</p>		Nº de veces que se supera el umbral de alerta a la población, de 500 µg/m ³ durante tres horas consecutivas. (Protección de la salud humana).	Nº de veces que se supera el valor límite horario de 380 µg/m ³ , no pudiendo superarse en más de 24 ocasiones por año civil. (Protección de la salud humana). (Año 2004).	Nº de veces que se supera el valor límite diario de 125 µg/m ³ , no pudiendo superarse en más de 3 ocasiones por año civil. (Protección de la salud humana).	Valor de la media anual, expresado en µg/m ³ . *	Valor de la mediana horaria, expresado en µg/m ³ . *	Valor del percentil 98, expresado en µg/m ³ . *	Porcentaje de datos válidos horarios, (%). *
ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN							
PONFERRADA 1	Estación de autobuses	0	5	0	12,5	6	68	96,91
PONFERRADA 2	Paseo de San Antonio	0	0	0	15,8	11	58	86,48
PONFERRADA 3	Avda Huertas del Sacramento	0	5	1	23,5	14	97	90

Resumen estadístico del dióxido de nitrógeno según los valores límite del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre

<p style="text-align: center;">DIÓXIDO DE NITRÓGENO NO₂</p>		Nº de veces que se supera el umbral de alerta a la población, de 400 µg/m ³ durante tres horas consecutivas. (Protección de la salud humana).	Nº de veces que se supera el valor límite horario de 260 µg/m ³ , no pudiendo superarse en más de 24 ocasiones por año civil. (Protección de la salud humana). (Año 2004).	Valor de la media anual de NO ₂ , expresado en µg/m ³ . El límite anual indicativo de protección a la salud humana para el año 2004 es de 52 µg/m ³ de NO ₂ .	Valor de la mediana horaria, expresado en µg/m ³ . *	Valor del percentil 98, expresado en µg/m ³ . *	Porcentaje de datos válidos horarios, (%). *
ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN						
PONFERRADA 1	Estación de autobuses	0	0	25	22	64	95,92
PONFERRADA 2	Paseo de San Antonio	0	0	37	36	73	86,48
PONFERRADA 3	Avda Huertas del Sacramento	0	0	34	31	88	90

Resumen estadístico de las partículas de diámetro aerodinámico menor de 10 micras según los valores límite del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre

<p style="text-align: center;">PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM₁₀ (en las PST se utiliza el factor de conversión 1,2)</p>		Nº de veces que se supera el valor límite diario de 55 µg/m ³ de PM ₁₀ , no pudiendo superarse en más de 35 ocasiones por año civil. (Protección de la salud humana). (Año 2004).	Valor de la media anual de PM ₁₀ , expresado en µg/m ³ . El límite anual indicativo de protección a la salud humana para el año 2004 es de 42 µg/m ³ de PM ₁₀ .	Valor de la mediana horaria, expresado en µg/m ³ . *	Valor del percentil 98, expresado en µg/m ³ . *	Porcentaje de datos válidos horarios, (%). *
ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN					
PONFERRADA 1 (PST)	Estación de autobuses					
PONFERRADA 2 (PST)	Paseo de San Antonio	25	37	33	98	84,23
PONFERRADA 3	Avenida Huertas del Sacramento	3	24	21	62	88,58

Resumen estadístico del monóxido de carbono según los valores límite del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre

MONÓXIDO DE CARBONO CO		Nº de veces que se supera el valor límite como media de ocho horas máxima en un día de 12 mg/m³ de CO. (Protección de la salud humana). (Año 2004).	Porcentaje de datos válidos horarios, (%). *
ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN		
PONFERRADA 1	Estación de autobuses	0	96,06
PONFERRADA 2	Paseo de San Antonio	0	86,48
PONFERRADA 3	Avenida Huertas del Sacramento		

P.E. 3442-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3442-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a los motivos del cambio de ubicación en las estaciones medidoras de Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603442 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos del cambio de ubicación en las estaciones medidoras de Ponferrada (León).

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, inició en el año 1990 la instalación de una red de estaciones fijas, con la finalidad de llevar a cabo la vigilancia de la calidad del aire en diversas poblaciones de la Comunidad, red que está en constante mejora.

Desde esa fecha, se han producido modificaciones tanto en la legislación aplicable como en el planeamiento y desarrollo urbanístico de las poblaciones y en la distribución de sus habitantes, por lo que en algunos casos ha sido necesaria la reubicación de estaciones medidoras.

Precisamente una manifestación de esta necesaria adaptación ha sido el cambio de emplazamiento de dos de las tres estaciones de Ponferrada, que se llevó a cabo en octubre de 2004. Este cambio fue motivado por las nuevas exigencias normativas derivadas del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.

Esta norma establece en el apartado II de su anexo VIII los criterios de microimplantación que deben cumplir las estaciones de control de la calidad del aire para asegurar la representatividad y fiabilidad de los datos registrados en la zona.

En base a estas pautas, las estaciones denominadas Ponferrada 2 y Ponferrada 3 no se encontraban en emplazamientos adecuados. Concretamente, Ponferrada 2 tenía obstáculos que afectaban al flujo de aire en la vecindad del sistema de muestreo y Ponferrada 3 se vio afectada por nuevas edificaciones.

Valladolid, 15 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3443-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3443-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a expediente de concentración parcelaria de la zona La Poveda en Soria,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3443-I, formulada la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta relativa a concentración parcelaria La Poveda (Soria).

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informa que en la relación anual de zonas de actuación prioritaria aprobada por la Dirección General de Desarrollo Rural para el presente ejercicio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de febrero de 1995, redactada a instancia de las Cortes de Castilla y León y publicada en el BOCyL de 17 de febrero de 1995, figura la zona de LA POVEDA, en el puesto n.º 6 con una puntuación de 2,90 puntos.

Las actuaciones sobre esta zona se iniciarán de acuerdo con el orden señalado.

Valladolid, 17 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 3444-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3444-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para ser premiadas por la ONU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603444, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las actuaciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León relativas al premio que se otorga por la Organización de Naciones Unidas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1.- La candidatura a los premios otorgados por la Organización de Naciones Unidas fue propuesta por la Diputación Provincial de Soria.

2.- La Junta de Castilla y León no figura entre los organizadores de dicho premio, careciendo de información sobre las entidades aspirantes al mismo, que sólo conocerá la entidad convocante.

3.- Mediante fax del 6 de mayo de 2005, suscrito por D. Guido Bertucci, en nombre de la organización convocante, se comunicó al Servicio Público de Empleo de Castilla y León que había ganado el premio 2005 de las Naciones Unidas en la categoría de "Mejora de la calidad de los Servicios" por el "Programa de Modernización 2004".

4.- La participación en dichos premios es gratuita para las entidades participantes y, en todo caso, se trata de la *participación* en la convocatoria de unos premios por la mejora de los Servicios Públicos de Empleo, no de una *promoción* del Servicio Público de Empleo de Castilla y León ante la ONU.

5.- La representación de nuestra Comunidad Autónoma ante las Naciones Unidas en dichos premios se efectúa directamente por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

6.- Se desconocen las entidades que han resultado premiadas en los cinco años anteriores, ya que, como se ha señalado anteriormente, la Junta de Castilla y León no forma parte de la organización de dichos premios.

No obstante, en relación con los premios que se han dado a conocer correspondientes a la edición del año 2005, se informa que, según el comunicado oficial realizado por la organización convocante, los ganadores en las distintas categorías y áreas geográficas son aquellos que se indican en el documento adjunto.

Valladolid, 13 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3446-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3446-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a precio por metro cuadrado de suelo urbanizado de uso industrial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603446, formulada por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los precios del metro cuadrado de suelo urbanizado de uso industrial.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa, en el siguiente anexo, de los precios por metro cuadrado en cada uno de los polígonos industriales, parques empresariales y polígonos tecnológicos que gestiona GESTURCAL, en los que existe suelo disponible.

Valladolid, 17 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

PROVINCIA	POLÍGONO	EXISTENCIAS	PRECIO M2
ÁVILA	VICOLOZANO	6.906,00	40,83
	VICOLOZANO AMPLIACIÓN	13.889,00	39,07
	SANCHIDRIAN	5.720,00	17,44/18,56
	SAN PEDRO DEL ARROYO	5.404,00	14,34/14,84
	SUMA	31.919,00	
BURGOS	PRADOLUENGO	12.854,35	18,98/22,16
	QUINTANAR DE LA SIERRA	5.116,00	17,22
	VILLALMANZO FASE I	1.728,00	34,61/40,16
	VILLALMANZO FASE II	35.768,00	17,66/22,16
	VILLARCAYO FASE I	2.711,00	17,32
	VILLARCAYO FASE III	56.020,22	30,00/48,00
	SUMA	114.197,57	
LEÓN	CISTIerna FASE I	5.425,00	13,19/15,23
	CISTIerna FASE II	13.957,00	13,19/15,23
	P.T. LEÓN FASE I	33.764,00	
	VILLADANGOS FASE I	486.678,17	22,00/59,20
	SUMA	539.824,17	
PALENCIA	OSORNO	7.052,00	12,00/15,00
	SALADAÑA	1.116,00	15,00
	VENTA DE BAÑOS ETAPA II - I	88.199,35	34,20/42,70
	VILLAMURIEL	3.280,00	22,24/24,40
	SUMA	99.647,35	
SEGOVIA	BOCEGUILLAS FASE I	1.945,20	23,38
	BOCEGUILLAS FASE II	2.856,00	23,38
	COCA	14.153,50	23,38
	CUELLAR	7.685,00	26,38/36,10
	SUMA	26.639,70	
SORIA	AGREDA	5.222,17	35,80/92,51
	EL BURGO DE OSMÁ FASE I	1.530,75	26,91
	EL BURGO DE OSMÁ FASE II	19.104,15	22,30/25,48
	NAVALENO	27.535,50	21,13/42,44
	SUMA	53.392,57	
VALLADOLID	P.T. BOECILLO I	12.451,00	42,01
	P.T. BOECILLO II	10.000,00	42,01
	P.T. BOECILLO III	273.434,06	
	OMEDO FASE I-A	10.186,00	23,34/55,26
	OLMEDO FASE II	116.799,00	27,13/29,84
	SUMA	422.870,06	
ZAMORA	LOS LLANOS	19.714,99	22,95/23,75
	TOTAL	1.308.205,41	

P.E. 3447-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3447-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a resoluciones de expedientes disciplinarios en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603447, formulada por el Procurador Don José Moral Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resoluciones de expedientes disciplinarios en la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0603447, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que la Dirección General de Recursos Humanos ha dictado en 2003 una resolución de expediente disciplinario, del ámbito de personal laboral, iniciado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos. El número de expediente es PL 1/2003. En lo que se refiere al personal docente, y durante ese mismo año 2003, se tramitó y se resolvió un expediente disciplinario incoado por dicha Dirección General a propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

En segundo lugar, se manifiesta que la Secretaría General de esta Consejería de Educación no ha incoado ni resuelto ningún expediente disciplinario contra trabajador alguno dependiente de dicha Secretaría General y que preste sus servicios en la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

Valladolid, 16 de junio de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 3448-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3448-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa al convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3448 formulada por D. Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones y objetivos del convenio marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de León.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006 establece entre sus

objetivos principales la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso de alta capacidad en los municipios de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Consejería de Fomento centra su estrategia en el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que fue convocado por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, con el objetivo de llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de Castilla y León, y cuya Orden de Resolución fue autorizada por la Junta de Castilla y León el pasado 28 de abril, resuelta por Orden FOM/664/2005, de 17 de mayo y publicada en el BOCyL el 23 de mayo de 2005.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2003, consideraba necesario seguir detenidamente la evolución de otras alternativas tecnológicas a las actualmente más utilizadas, el ADSL y el cable, que puedan ofrecer nuevas oportunidades en el campo del acceso a Internet con banda ancha, como es el caso de la tecnología PLC, que permite el acceso a Internet con banda ancha a través de la instalación eléctrica de la vivienda.

Conforme al mandato del Plan Director, desde octubre de 2003 la Consejería de Fomento ha estado en contacto con las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Castilla y León para analizar la evolución de dicha tecnología.

Con fecha 31 de marzo de 2004, se firmó en Burgos el primer Convenio Marco entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e Iberdrola para la puesta en marcha de proyectos piloto que utilicen esta tecnología.

El pasado 3 de noviembre, el Consejero de Fomento junto con los Presidentes del resto de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León firmaron Convenios de Colaboración con las compañías eléctricas Iberdrola y Unión Fenosa, dando así continuidad al convenio ya suscrito en Burgos.

Estos Convenios tienen como objetivo impulsar alguna experiencia piloto de acceso a Internet a través de la red eléctrica de baja tensión en las provincias de Castilla y León, que se están analizando en las correspondientes Comisiones de Seguimiento en función de la evolución de esta tecnología.

El alcance de dichos Convenios se limita a la realización de alguna experiencia demostrativa de una tecnología que, aunque ya se comercializa en varias grandes capitales españolas, aún no supone una solución competitiva para un despliegue de servicios en el medio rural según el estado actual de la tecnología.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 3450-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3450-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3450 formulada por D. Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones y objetivos del convenio marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Segovia.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006 establece entre sus objetivos principales la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso de alta capacidad en los municipios de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Consejería de Fomento centra su estrategia en el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que fue convocado por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, con el objetivo de llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de Castilla y León, y cuya Orden de Resolución fue autorizada por la Junta de Castilla y León el pasado 28 de abril, resuelta por Orden FOM/664/2005, de 17 de mayo y publicada en el BOCyL el 23 de mayo de 2005.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2003, consideraba necesario seguir detenidamente la evolución de otras alternativas tecnológicas a las actualmente más utilizadas, el ADSL y el cable, que puedan ofrecer nuevas oportunidades en el campo del acceso a Internet con banda ancha, como es el caso de la tecnología PLC, que permite el acceso a Internet con banda ancha a través de la instalación eléctrica de la vivienda.

Conforme al mandato del Plan Director, desde octubre de 2003 la Consejería de Fomento ha estado en contacto con las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Castilla y León para analizar la evolución de dicha tecnología.

Con fecha 31 de marzo de 2004, se firmó en Burgos el primer Convenio Marco entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e Iberdrola para la puesta en marcha de proyectos piloto que utilicen esta tecnología.

El pasado 3 de noviembre, el Consejero de Fomento junto con los Presidentes del resto de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León firmaron Convenios de Colaboración con las compañías eléctricas Iberdrola y Unión Fenosa, dando así continuidad al convenio ya suscrito en Burgos.

Estos Convenios tienen como objetivo impulsar alguna experiencia piloto de acceso a Internet a través de la red eléctrica de baja tensión en las provincias de Castilla y León, que se están analizando en las correspondientes Comisiones de Seguimiento en función de la evolución de esta tecnología.

El alcance de dichos Convenios se limita a la realización de alguna experiencia demostrativa de una tecnología que, aunque ya se comercializa en varias grandes capitales españolas, aún no supone una solución competitiva para un despliegue de servicios en el medio rural según el estado actual de la tecnología.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 3451-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3451-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3451 formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones y objetivos del convenio marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Palencia.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006 establece entre sus

objetivos principales la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso de alta capacidad en los municipios de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Consejería de Fomento centra su estrategia en el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que fue convocado por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, con el objetivo de llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de Castilla y León, y cuya Orden de Resolución fue autorizada por la Junta de Castilla y León el pasado 28 de abril, resuelta por Orden FOM/664/2005, de 17 de mayo y publicada en el BOCyL el 23 de mayo de 2005.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2003, consideraba necesario seguir detenidamente la evolución de otras alternativas tecnológicas a las actualmente más utilizadas, el ADSL y el cable, que puedan ofrecer nuevas oportunidades en el campo del acceso a Internet con banda ancha, como es el caso de la tecnología PLC, que permite el acceso a Internet con banda ancha a través de la instalación eléctrica de la vivienda.

Conforme al mandato del Plan Director, desde octubre de 2003 la Consejería de Fomento ha estado en contacto con las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Castilla y León para analizar la evolución de dicha tecnología.

Con fecha 31 de marzo de 2004, se firmó en Burgos el primer Convenio Marco entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e Iberdrola para la puesta en marcha de proyectos piloto que utilicen esta tecnología.

El pasado 3 de noviembre, el Consejero de Fomento junto con los Presidentes del resto de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León firmaron Convenios de Colaboración con las compañías eléctricas Iberdrola y Unión Fenosa, dando así continuidad al convenio ya suscrito en Burgos.

Estos Convenios tienen como objetivo impulsar alguna experiencia piloto de acceso a Internet a través de la red eléctrica de baja tensión en las provincias de Castilla y León, que se están analizando en las correspondientes Comisiones de Seguimiento en función de la evolución de esta tecnología.

El alcance de dichos Convenios se limita a la realización de alguna experiencia demostrativa de una tecnología que, aunque ya se comercializa en varias grandes capitales españolas, aún no supone una solución competitiva para un despliegue de servicios en el medio rural según el estado actual de la tecnología.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*